

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 1 de marzo de 2018

Número 1.546

Comisión Permanente Ordinaria de Equidad, Derechos Sociales y Empleo

Sesión (002/2018/014), ordinaria, celebrada el martes, 20 de febrero de 2018

Presidencia de D.ª Begoña Villacís Sánchez

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Begoña Villacís Sánchez.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Orlando Chacón Tabares, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, doña Almudena Maíllo del Valle y doña Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, doña Marta María Higuera Garrobo y doña Celia Mayer Duque.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y doña Érika Rodríguez Pinzón, si bien interviene en el punto 8 del orden del día, doña Mercedes González Fernández.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Begoña Villacís Sánchez.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos.

Página 4
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, y el Sr. Secretario.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de enero de 2018 (001/2018/006).

Página 4
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Elorriaga Pisarik y la Sra. Arce Legua.
– Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

- Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para considerar, en dos expedientes, la concurrencia de circunstancias que justifican la bonificación tributaria en el Impuesto de Bienes Inmuebles a los mercados municipales que lo han solicitado, en cada uno de ellos, y trasladar al Área de Gobierno de Economía y Hacienda la propuesta correspondiente para su aplicación a partir de 2018, de acuerdo con el artículo 74.2 quater del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.**
- Página 4
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Elorriaga Pisarik y la Sra. Arce Legua.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 3.- Pregunta n.º 2018/8000221, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer si ha realizado una evaluación del impacto que en el mantenimiento y creación de empleo tiene la suspensión durante un año del otorgamiento de licencias para alojamiento en el distrito Centro.**
- Página 4
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Higuera Garrobo y el Sr. Secretario.
- Punto 4.- Pregunta n.º 2018/8000223, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer "cuántas personas no han encontrado plaza en esta 'Campaña del Frío' por falta de recursos de acogida".**
- Página 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, y el Sr. Nogués Sáez.
- Punto 5.- Pregunta n.º 2018/8000224, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer "cuáles son los motivos por los que se encuentra paralizada la negociación y consiguiente tramitación del nuevo Reglamento de adjudicación de viviendas de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo del Ayuntamiento de Madrid".**
- Página 7
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. López Barquero y el Sr. Secretario.
- Punto 6.- Pregunta n.º 2018/8000227, formulada por el concejal don Orlando Chacón Tabares, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer "cuáles han sido las actuaciones ejecutadas por la Dirección General de Integración Comunitaria y Emergencia Social para la atención de la población sin hogar en las nevadas registradas en los últimos días".**
- Página 9
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Chacón Tabares, el Sr. Nogués Sáez y el Sr. Secretario.
- Punto 7.- Pregunta n.º 2018/8000228, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer "qué medidas están poniendo en marcha desde el Área para garantizar una adecuada prestación de los servicios a las personas mayores de la Ciudad de Madrid".**
- Página 10
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Elorriaga Pisarik, la Sra. Frías Martín y el Sr. Secretario.

Punto 8.- Pregunta n.º 2018/8000236 formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno del Portavoz del Grupo en la Comisión, interesando conocer "cuál es el estado del procedimiento de revisión de oficio por nulidad, iniciado por la Junta de Gobierno el 7 de septiembre de 2017, sobre la venta por la EMVS en 2013 de 18 promociones de vivienda protegida y otros bienes, que suponen un total de 5.315 inmuebles".

Página 12
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. González Fernández, la Sra. Higuera Garrobo y el Sr. Secretario.

Punto 9.- Pregunta n.º 2018/8000237 formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué medidas va a adoptar el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para rebajar significativamente las cifras de absentismo escolar de la ciudad de Madrid".

Página 13
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Catalina Zamora y el Sr. Secretario.

Punto 10.- Pregunta n.º 2018/8000238 formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno del Portavoz del Grupo en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer "en qué mercados municipales se han realizado actuaciones de mejoras en la accesibilidad a cargo del proyecto de inversión 2016/009008, y en qué mercados municipales está previsto continuar con este tipo de actuaciones en el año 2018".

Página 15
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Rodríguez Pinzón y la Sra. Díaz de Villegas Solans.

Punto 11.- Pregunta n.º 2018/8000245, formulada por la concejala doña Almudena Maíllo del Valle, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Presidenta de Mercamadrid, interesando conocer si "se ha adoptado por el Ayuntamiento de Madrid o por Mercamadrid alguna medida que afecte al horario de funcionamiento de Mercamadrid y, en caso afirmativo" si "se han consultado a los distintos sectores afectados".

Página 17
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Maíllo del Valle, la Sra. Higuera Garrobo y el Sr. Secretario.

Comparecencias

Punto 12.- Solicitud de comparecencia n.º 2018/8000178, de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, a petición propia, "al objeto de informar sobre proyectos del Área de Gobierno de la que es titular".

Página 18
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Catalina Zamora, el Sr. De Benito Pérez y la Sra. Elorriaga Pizarik.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.

Página 27

Finaliza la sesión a las catorce horas y veinticinco minutos.

Página 27

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos).

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Buenos días.

Señor secretario, tiene usted la palabra.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Señalar que existe *quorum*, como es evidente, para dar comienzo la sesión. Refiere la misma a la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, sesión 2/2018/14, ordinaria, convocada precisamente para hoy 20 de febrero de 2018 a sus 12:30 horas.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de enero de 2018 (001/2018/006).

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Se va a tomar la posición de voto de los grupos políticos.

Grupo Municipal Ciudadanos, a favor.

¿Grupo Municipal del Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Arganzuela y Usera y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rommy Arce Legua**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Señor secretario, tiene la palabra.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de enero de 2018 (001/2018/006), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para considerar, en dos expedientes, la concurrencia de circunstancias que justifican la bonificación tributaria en el Impuesto de Bienes Inmuebles a los mercados municipales que lo han solicitado, en cada uno de ellos, y trasladar al Área de Gobierno de Economía y Hacienda la propuesta correspondiente

para su aplicación a partir de 2018, de acuerdo con el artículo 74.2 quater del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El Secretario General: El punto número 2 del orden del día que, de conformidad con lo acordado en Junta de Portavoces, se daría por leído y podría someterse directamente a votación.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Se toma así la posición de voto de los grupos.

Grupo Municipal Ciudadanos, a favor.

¿Grupo Municipal del Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Arganzuela y Usera y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rommy Arce Legua**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

¿Señor secretario?

El Secretario General: Quedaría el punto aprobado por unanimidad, dictamen favorable, por lo que podíamos pasar a la parte de información, impulso y control.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta, incorporada al expediente junto al anexo en el que se relacionan las 2 solicitudes, queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 10 miembros presentes).

Punto 3.- Pregunta n.º 2018/8000221, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer si ha realizado una evaluación del impacto que en el mantenimiento y creación de empleo tiene la suspensión durante un año del otorgamiento de licencias para alojamiento en el distrito Centro.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias, señor secretario.

Sé que en muchas ocasiones la evaluación del coste de oportunidad de una medida, que es obligatoria de alguna manera tomarla, es siempre complicado, ¿no? Siempre tenemos que estar hablando de situaciones hipotéticas que todavía no se han producido, pero es habitual que en una empresa o en una institución antes de tomar una medida se midan los posibles pros y los posibles contras que pudiese tener esa medida para al final del todo tomar la decisión, pero una vez sopesados los pros y los contras.

Aquí no quiero hablarle de la parte de esta medida que afecta al Área de Urbanismo, que es la implantación de la medida, sino que quiero hablarle desde el punto de vista del empleo. Estamos en la Comisión de Empleo, Equidad y Derechos Sociales, estamos en una de las comisiones más importantes, para los que estamos aquí seguro que es la más importante de todas, y de hecho para los ciudadanos, para los madrileños es la más importante porque siguen diciendo a día de hoy que el empleo es una de las cuestiones que más preocupan en esta ciudad, que más preocupan a los madrileños, y esto especialmente se lo preguntan muchas personas que están desempleadas, y por tanto yo entiendo que antes de tomar una decisión, que es estratégica, que es de ciudad, una de las cuestiones que debería plantearse el Equipo de Gobierno es no solo el impacto de género, que también, sino el impacto que pudiera tener sobre el empleo.

La pregunta que yo le hago, señora Higuera, señora delegada, es si antes de tomar una decisión de este calibre se han preguntado ustedes cómo pudiera afectar en el empleo en Madrid.

Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Higuera por parte del Equipo de Gobierno.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muy bien.

Pues, como no puede ser de otra manera, para tomar una decisión de estas se ponderan todos los intereses que están en juego y se toma la decisión correspondiente.

Le puedo decir que el impacto en el mantenimiento y en la creación de empleo, a juicio de este Equipo de Gobierno, es positivo.

Las actividades presentes o futuras que ya cuentan con una licencia de actividad terciaria la mantienen pese a esta moratoria. Yo creo que es importante saber de qué estamos hablando, ¿vale? Entonces, eso hay que decirlo claramente: las actividades que cuentan ya con licencia de actividad terciaria la mantienen. La suspensión solo afecta a nuevas licencias para alojamiento, en tanto no se elabore el elemento de planeamiento urbanístico especial de la Comunidad de Madrid, que es la competente en materia de alojamientos turísticos.

Es evidente que nosotros debíamos de frenar los problemas de convivencia que se estaban generando

en este alquiler informal masivo, vamos a decir, en estos barrios, concretamente en Centro.

Las licencias para uso terciario, como un hotel, se mantienen. Quiero dejar claro que es así. Si solamente se tiene licencia para vivienda, no se puede convertir eso en un uso terciario, son esas las licencias que se han suspendido. Es necesario y era necesario regular esta actividad que estaba fuera de ordenación, que afectaba a la actividad hotelera regulada en todas sus variantes, y teníamos que reducir el impacto negativo que se está produciendo —como le decía antes— en nuestros barrios. Por lo tanto, tenemos también, es importante destacar que nadie del sector hotelero ha criticado esta medida, y sí tenemos muchas, bueno, muchas comunicaciones de apoyo por parte del sector hotelero.

Podemos decir que esta decisión no destruye puestos de trabajo. Todo el sector maneja las mismas cifras, no sé si usted las conoce, que son que por cada cien camas, en hoteles de tres estrellas, se generan veinte empleos, mientras que por las mismas camas, —por cien camas— en apartamentos turísticos se generan dos empleos, es decir, diez veces menos. Con esto es evidente que no estamos destruyendo empleo, lo que estamos haciendo es regular esta situación que necesitaba de esa regulación.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

Señor secretario, tengo la palabra.

(Asentimiento del señor secretario).

Gracias.

Bien, una cosa es no destruir empleo y otra cosa es no crear empleo. Esta moratoria que acaban de proponer ustedes, que acaban de aprobar y que afecta principalmente a los hoteles y de forma muy minoritaria a las viviendas turísticas dado que saben ustedes perfectamente, igual que sabemos nosotros, que la mayoría de estos alquileres turísticos no los están haciendo con licencia. Por tanto, puesto que no los están haciendo con licencia y ustedes a día de hoy no han llevado ni una sola inspección a cabo en ninguno de estos sitios, una competencia que por cierto sí que tienen ustedes y que no están sabiendo ejercitar, a día de hoy solo está afectando, exclusivamente, a aquellos sectores que sí que son capaces de generar trabajo. Limitando los sectores que son capaces de generar trabajo y no interviniendo en la demanda ni inspeccionando aquellos que no generan trabajo, que son básicamente los alquileres turísticos, lo que están ustedes es favoreciendo los alquileres turísticos, que son los que no generan trabajo. Esto es importante decirlo, por un lado moratoria, por otro lado falta de inspecciones, y eso es una realidad que ha sido incluso reconocida por la portavoz del Equipo de Gobierno, la señora Maestre.

En segundo lugar, no me ha aclarado usted qué tipo de informes hicieron ustedes sobre el posible impacto en el empleo. Efectivamente usted no está destruyendo empleo, pero usted no está permitiendo que se cree empleo. Yo no le estoy diciendo que haya

que favorecerlo o no haya que favorecerlo, eso habría que examinarlo con más profundidad, lo único que le pido es que haga usted suya la responsabilidad que tiene como delegada del Área de Empleo, y creo que no lo está haciendo. Porque a la hora de establecer ese posible conflicto de intereses yo creo que hay un interés, por un lado, que sí que está siendo salvaguardado, pero hay otro interés que no está siendo elevado. Y si usted me dice que sí que ha tenido en cuenta el posible impacto en el empleo, me gustaría que ahora, ahora en su respuesta, me gustaría que nos ofreciese esos informes de impacto de empleo.

Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Bueno, ya le he dicho que se han ponderado todos los intereses y que se ha tomado esa decisión.

Y me permito decirle que no, no es que estemos obstaculizando la creación de empleo, estas medidas se han tomado para unos distritos concretos, el empleo se sigue creando en los hoteles, siguen teniendo esas licencias en otros distritos, en otros barrios, y por lo tanto entendemos que esta medida solamente lo que hace es regular esos establecimientos hoteleros y durante un año.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2018/8000223, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer "cuántas personas no han encontrado plaza en esta 'Campaña del Frío' por falta de recursos de acogida".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias, señor secretario.

Doy por reproducida la pregunta.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, don Luis José Nogués Sáez, director general de Integración Comunitaria y Emergencia Social.

El Director General de Integración Comunitaria y Emergencia Social, **don Luis José Nogués Sáez**: A finales del mes de enero, la campaña del frío no pudo

atender durante tres días a todas las personas que solicitaron una plaza municipal para pasar la noche. Los datos recogidos directamente por el Samur Social son que: durante tres noches se vieron afectadas alrededor de 60 personas en total, como todo el mundo conoce.

Se trataba de jóvenes africanos venidos directamente de la costa, Barbate y Málaga, llegaron a Madrid con el billete pagado desde allí directamente...

(Pausa).

Se trataba de jóvenes africanos, como decía, y de jóvenes procedentes del Centro de Internamiento de Extranjeros, CIE de Aluche, con expediente de expulsión, que simplemente se les dejó en la calle esa noche sin ningún aviso previo ni ninguna notificación.

Estas personas fueron informadas de los recursos de algunas entidades sociales que ciertamente se hicieron solidariamente cargo de ellas.

Esta inesperada saturación de la red de campaña del frío fue provocada por los cambios producidos en la forma de actuar del Ministerio del Interior, en relación a los solicitantes de asilo, y por la propia incapacidad del Ministerio de Empleo y Seguridad Social para acoger con sus recursos a las personas solicitantes de asilo y a los inmigrantes del Programa de Ayuda Humanitaria.

En todos los casos se trata de personas que no están relacionadas directamente con el perfil al que va dirigida la campaña del frío, es decir, no eran perfil de personas sin hogar, lo cual no es óbice para que nos hagamos cargo de ellas. Señalar que en ese momento estábamos inmersos en la campaña del frío 2017-2018, por tanto se encontraban operativas y activadas las 569 plazas de acogida que se incorporan a la red estable como consecuencia de la campaña del frío.

En este periodo se han venido dando respuesta a todas las personas que han demandado atención, y ciertamente, en la última semana de enero y los primeros días de febrero, no se pudo atender a las personas señaladas anteriormente. Estas personas, como he dicho anteriormente, fueron atendidas y alojadas por parte de diferentes entidades sociales y del propio movimiento solidario ciudadano.

Ahora bien, reconocida dicha circunstancia, le informo que desde el día 2 de febrero, fecha en la que se produce la entrada del temporal del frío, fecha 2 de febrero, se procede en ese mismo día a la activación de las 47 plazas de emergencia ordinaria de la campaña del frío, que están reservadas para esos momentos de emergencia, de temporal.

El domingo, día 4 de febrero, ante un nuevo recrudecimiento de las temperaturas, se activan otras 51 plazas más, que se distribuyen en los centros de acogida, partiendo de que dichos centros cuentan con espacio suficiente para poder ubicar plazas de alojamiento extraordinario. Es necesario añadir que si bien no es competencia del Ayuntamiento de Madrid dar respuesta a las necesidades generadas por los cambios en las instrucciones dadas por el Ministerio del Interior en relación a las citas para la solicitud de asilo, la noche del día 9 de febrero el Ayuntamiento de Madrid abrió un albergue de emergencia, como

ustedes saben, en Francos Rodríguez, con 50 plazas más, que están dando cobertura a las personas extranjeras a la espera de reconocimiento de la situación de asilo y a personas principalmente subsaharianas del Programa de Ayuda Humanitaria. Este centro está funcionando con normalidad y tiene previsto realizarlo hasta el 31 de marzo.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Señor secretario.

Bien, lo que me está diciendo usted es que el Ayuntamiento les ha colocado una pancarta que pone *Refugees welcome* y luego, a la hora de hacer cola, les dice: no, es que usted no cumple el perfil de personas sin hogar, por tanto, duerma usted en la calle. Básicamente lo que me ha dicho es eso.

No, si es que qué culpa del Equipo de Gobierno y es culpa del Gobierno y de la Delegación del Gobierno y de todos, escurriendo el bulto, pero usted va a dormir en la calle. Unos recursos que están específicamente diseñados para las personas sin hogar, resulta que una persona que en ese momento no tiene hogar, no cumple el perfil de persona sin hogar que usted quiere atender.

Hombre, ¿qué quiere que le diga? A mí lo que acabo de escuchar ahora mismo me resulta muy, muy sorprendente. Yo he visitado estos recursos y lo primero que quiero decir, muchas veces criticamos, hay que reconocer en este caso y a mí me gustaría reconocer la profesionalidad y la humanidad de la gente que he conocido, tanto Darío Pérez como los voluntarios de Accem, y concretamente una chica que en ese momento estaba dando las comidas y que le puedo asegurar que la sonrisa de ella hizo que la gente que estaba en esa cola le cambiase la actitud y tuviesen un poco de humanidad; humanidad que no está demostrando este Ayuntamiento.

Dicen ustedes que fue algo totalmente imprevisto, pero yo le quiero recordar, y así fue, de hecho la alcaldesa dijo el 7 de febrero que nadie se iba a quedar sin plaza, no sé si es que no lo conocía, pero ya le adelanto yo que precisamente este año, con anterioridad, ya en julio un grupo de colectivos le dijeron a ustedes que estaban infradimensionados y le prepararon un documento de 28 folios que les auguraban lo que efectivamente ha ocurrido, es decir, que la gente en Madrid —vecinos de Madrid, aunque sea durante un día— vecinos ya de Madrid se iban a quedar en la calle, si es que se lo dijeron. Y resulta que ustedes no hicieron nada y resulta que, según entidades como Sercade, han sido 87 personas las que se han quedado en la calle entre los días 8 de diciembre y 25 de enero —87 o 60, me da igual, no vamos a entrar en cifras—, son personas que se han tenido que quedar en la calle con el frío que está haciendo durante este invierno.

Y a esto hay que añadirle 28 personas que tuvieron que dormir en la Parroquia de San Carlos Borromeo, entre ella 3 menores. Esto fue publicado en la red social de esta parroquia; 26 personas que tuvieron que dormir también en la Parroquia de San Carlos Borromeo el 1 de febrero. Recordemos que tres

de estas personas eran menores, menores a los que ustedes no prestaron asistencia y que tuvieron que dormir en la calle; el gobierno de lo social. Todas esas personas fueron rechazadas, fueron personas que se fueron a hacer la cola en los sitios que ustedes conocen, por ejemplo en Atocha, y que cuando les llegó su momento, ustedes les dijeron: no, ya para usted no hay, se tiene que quedar usted fuera.

Es evidente que ustedes tienen un problema con la previsión. Es evidente que ustedes siguen sin haber hecho la Estrategia Lares que nosotros les llevamos demandando desde que entramos en este gobierno porque ya se ha expirado. No están haciendo nada al respecto, los últimos datos de la campaña le dicen que el sinhogarismo en Madrid, lejos de decrecer con el gobierno de lo social, ha aumentado en un 20,6 %. ¿Qué van a hacer ustedes y, sobre todo, qué van a hacer cuando esas 569 plazas de la Campaña del Frio se acaben? ¿Qué van a hacer con todas estas personas?

Muchas gracias.

Tiene la palabra... No, no tiene la palabra porque se ha acabado su tiempo. Le pido disculpas.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2018/8000224, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer "cuáles son los motivos por los que se encuentra paralizada la negociación y consiguiente tramitación del nuevo Reglamento de adjudicación de viviendas de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo del Ayuntamiento de Madrid".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En octubre del año 2015 todos los grupos políticos llegamos a una convicción, y es que era una necesidad inmediata de Madrid tener un reglamento de adjudicación de la vivienda en tomo al cual estuviésemos todos de acuerdo y, sobre todo, se empezase a agilizar algo que para ustedes en aquel entonces era una prioridad del Equipo de Gobierno, que era la adjudicación de viviendas por parte de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo.

Se han ido haciendo modificaciones puntuales que fueron inicialmente dictaminadas negativamente en la comisión de abril de 2016, pero logramos el compromiso de trabajar en una nueva redacción que aglutinara todas las sensibilidades, y este texto fue aprobado en octubre del año 2016 con objeto de no paralizar más la adjudicación de viviendas que más se necesitaban.

Bien, me gustaría saber si tiene el compromiso del resto de los grupos políticos, si tiene el compromiso de Ciudadanos, del Partido Socialista y,

concretamente, del Partido Popular, qué es lo que está pasando, y me aventuro a decir, dentro de su propio grupo político para que esto no lo esté sometiendo y esto no se esté presentando para su aprobación, el reglamento de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, que es, si me apura, una de las cuestiones más importantes que se deberían evacuar ya dentro del Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, don Francisco López Barquero, consejero delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo.

El Consejero Delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), **don Francisco López Barquero**: Muchas gracias. Buenos días a todas y a todos.

Señora Villacís, en primer lugar, he de decirle que la tramitación del nuevo reglamento de adjudicación de vivienda de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo no se encuentra en absoluto paralizado. He de recordarle, puesto que la supongo conocedora de los borradores que hemos ido trabajando, que el modelo que estamos desarrollando para las adjudicaciones es novedoso respecto a los que han estado vigentes hasta ahora en este municipio. No obstante, le trasladamos el proceso que hemos venido siguiendo hasta ahora y en el punto en el que nos encontramos ahora.

Durante el 2017 se han mantenido numerosas reuniones con entidades sociales, plataformas y asociaciones, analizando y poniendo en común aspectos del vigente reglamento de adjudicación, aspectos que se consideraban debían modificarse o adecuarse, así como textos de otras ciudades. Consecuencia de ello, una vez finalizado este trabajo, se publicó en el mes de julio, en concreto el 6 de julio de 2017, en el BOAM, el acuerdo de Junta de Gobierno de 29 de junio para iniciar el proceso de consulta pública previa establecida como preceptiva en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas para la tramitación del texto reglamentario y, posteriormente, se colgaron en la web Decide Madrid las preguntas oportunas por un plazo de treinta días que finalizaron en agosto.

A partir del mes de septiembre se ha estado trabajando internamente con personal de las distintas direcciones de la Empresa Municipal en la redacción, teniendo en cuenta las sensibilidades y aportaciones realizadas en los meses previos de trabajo participativo, pero a la vez desde las perspectivas de las necesidades y dificultades que los trabajadores de la empresa encuentran, en el día a día, en la atención y tramitación de las solicitudes y demandas de los ciudadanos que requieren una vivienda pública en alquiler.

Actualmente el borrador de texto está finalizado y la previsión era que se hubiera iniciado el proceso para la negociación política del mismo, para terminar con la aprobación en consejo de administración, recabar los correspondientes informes técnicos de las áreas y el trámite de alegaciones públicas y demás

trámites previos a su sometimiento y a la deseable aprobación por el Pleno de esta corporación. Pero recientemente hemos tenido conocimiento de un borrador de nuevo reglamento de vivienda protegida de la Comunidad de Madrid, que está ultimando para regular las condiciones y requisitos de acceso a viviendas protegidas en nuestra Comunidad. Parte de ese texto, de mayor rango que nuestro reglamento, no es totalmente compatible con el texto que estábamos trabajando y, debido a ello, podría suponer que en algún momento tuviéramos alguna discrepancia normativa. Sabedores de que no es un borrador definitivo el que está en este momento en la Comunidad, estamos a la espera de que se dé a conocer de forma oficial para poder adecuarnos al mismo; en palabras del director general de Vivienda, esto se produciría «en breve». De no ser así, plantearíamos nuestro texto para poderlo modificar a lo largo de la tramitación, una vez que conociéramos el texto definitivo del gobierno regional.

Por ello, reiteramos, como dije al principio, que la redacción y tramitación no está en absoluto paralizada.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Señor secretario.

Bien, es que han pasado ya cerca de tres años desde que ustedes empezaron a gobernar. Entonces, yo creo que se le empiezan a acabar las excusas, sinceramente. Nosotros hemos hablado constantemente con este Equipo de Gobierno, nos hemos puesto a disposición, hemos votado incluso a favor de determinados procedimientos con el compromiso claro de este Equipo de Gobierno de que este reglamento iba a ser una prioridad, y que ustedes lo contemplan no solo como una de las cosas importantes, sino dentro de los cajones de las cosas urgentes. Y, sin embargo, nos encontramos con que, cada vez que este tema lo preguntamos, pues siempre tienen lista alguna excusa para darnos a nosotros.

La realidad es que ustedes dijeron públicamente que esto lo iban a tener antes de julio de 2017. Esto lo dijeron inicialmente, y luego van echando la pelota para adelante, van echando la pelota para adelante y cuando no es una cosa, es la otra. Y realmente lo que yo creo es que el problema que tienen ustedes es que, a pesar de contar con el apoyo de los grupos políticos que están aquí sentados, o por lo menos hablo del mío, lo que tienen ustedes son problemas internos, porque hay cuestiones que para ustedes no son pacíficas. Y me gustaría saber si importa más esas voces que tienen ustedes internas, que me apuro a decir que tienen un problema con reconocer que la ocupación no es una manera válida de saltarse la lista y ponerse por encima del resto de las personas que están en una situación de urgencia real, que dar la patada en la puerta no le pone a uno en la primera de las prioridades, y que probablemente ese es el conflicto que están teniendo ustedes interno, que no externo.

Entonces, creo que es el momento en el que ustedes deberían asumir la responsabilidad que tienen, de verdad, dejar de pegar, como los malos futbolistas, patadas para adelante y asumir la responsabilidad y presentar un reglamento.

Y me gustaría, ya que acaba de mencionar algo de lo que no tenía conocimiento, cuáles son los puntos discordantes con aquello que acaba de proponer la Comunidad de Madrid.

Muchas gracias.

Señor López Barquero, tiene la palabra.

El Consejero Delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), **don Francisco López Barquero**: Señora Villacís, cuando se les ha solicitado aportaciones a los grupos políticos en el consejo de administración, salvo el Partido Socialista, el Grupo Ciudadanos no ha hecho ninguna aportación hasta este momento. Esperaríamos...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Sí lo hemos hecho.

El Consejero Delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), **don Francisco López Barquero**: No se ha hecho ninguna aportación al texto-borrador que hemos presentado diferentes veces en el consejo de administración, salvo el Partido Socialista, que agradecemos.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Se le ha acabado su tiempo.

Gracias.

Bien, tiene usted la palabra, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2018/8000227, formulada por el concejal don Orlando Chacón Tabares, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer "cuáles han sido las actuaciones ejecutadas por la Dirección General de Integración Comunitaria y Emergencia Social para la atención de la población sin hogar en las nevadas registradas en los últimos días".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra, por parte del Partido Popular, don Orlando Chacón.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares**: Gracias, presidenta.

La doy por formulada.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, don Luis José Nogués Sáez.

El Director General de Integración Comunitaria y Emergencia Social, **don Luis José Nogués Sáez**: En primer lugar, como sabe usted, en el momento de las nevadas nos encontrábamos inmersos en la Campaña del Frío 2017-2018, por tanto se encontraban ya operativas y activadas las 569 plazas de acogida, como he dicho anteriormente.

Desde el día 2 de febrero, fecha en la que se produce la entrada del temporal de frío, se procede en ese mismo día a la activación de 47 plazas de emergencia ordinaria en la Campaña del Frío, y el domingo, 4 de febrero, de otras 51 plazas que fueron necesarias activar, que se distribuyen en los centros de acogida.

A su vez pusimos en marcha el albergue de emergencia de 50 plazas, fundamentalmente dirigido a personas solicitantes de asilo, para que diese cobertura a todas las personas extranjeras a la espera del reconocimiento de asilo y personas principalmente subsaharianas.

Este centro, como he dicho, va a estar funcionando, en principio, hasta el 31 de marzo. Como resultado, señalar que desde el día 2 de febrero, que fue la fecha que se inician las nevadas del temporal de frío, hasta el momento actual, toda la demanda de acogida que ha llegado a los centros de la Red Municipal de Atención a Personas Sin Hogar, y en concreto a la campaña del frío, ha sido respondida y nadie ha quedado en situación de calle.

Por otra parte, le informo que el Samur Social como servicio de emergencia social y sobre todo como dispositivo de intervención con las personas en situación de calle, fue activado en el marco del plan municipal de respuesta a las nevadas en la ciudad de Madrid, y en dicho plan participan todos los servicios municipales que, de una u otra forma, intervienen en la calle: Policía Municipal, Bomberos, Samur, EMT, calle M-30, Limpieza. Este plan supone un incremento de la colaboración e intervención en calle de dichos servicios, y para tal fin, se convoca la mesa de coordinación de los referidos servicios. En dicha mesa estuvo presente el Samur Social, lo que posibilitó una respuesta aún más adecuada y sobre todo contar con la información necesaria para tomar decisiones tácticas y estratégicas.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Partido Popular, don Orlando Chacón.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares**: Gracias, presidenta.

Señor Nogués, ha quedado demostrado que la falta de planificación, de previsión, ha quedado constatado con las actuaciones que se tomaron a principios del mes de febrero, ¿por qué le digo esto? Porque la forma de proceder del gobierno municipal ha

sido acción-reacción. Desde diciembre, ya el informe de Cáritas anunciaba un incremento de la población de personas sin hogar durmiendo en la calle.

Durante el mes de enero, hubo distintas asociaciones que ya advertían del incremento de personas que no estaban siendo atendidas por los recursos municipales. Sí, sí, en el mes de enero. ¿Y cuál es vuestra respuesta? Rápidamente, la señora alcaldesa carga contra los refugiados, pero al mismo tiempo hemos tenido que escuchar al señor Nogués, director general de Integración Comunitaria y Emergencia Social, decir que no podemos ser alarmistas con el tema de los refugiados.

Mire, señor Nogués, en el mes de mayo, aparte de que ya en noviembre Cáritas informaba, en su informe anual sobre personas sin hogar, un incremento de mil personas, aparte de que en enero también había varias organizaciones que ya denunciaban este hecho, en mayo de 2017, esto puede ser por la técnica del *copy paste*, el copia y pega....

(El señor Chacón Tabares muestra un documento).

... en el Ayuntamiento, en el Pleno del Ayuntamiento, se aprobó una iniciativa del Grupo Municipal de Ahora Madrid y del Grupo Socialista, una iniciativa —desde el mes de mayo—, que incluía formular planes municipales integrales para la atención a personas refugiadas y solicitantes de asilo. ¿Dónde están esos planes, señor Nogués? ¿Dónde están, desde el mes de mayo? ¿Los planes no existen, verdad? Lo que existe es una jornada a la que se le ha obligado una lectura de fotocopias de libros, al personal de esta dirección general, para que aprendieran a hacer el diseño de planes; planes a los tres años de legislatura, señor Nogués. Esa es la acción de gobierno, a los tres años vamos a hacer planes, a los dos años vamos a hacer una encuesta de vivienda. Está totalmente demostrado la improvisación y la falta de previsión.

En mayo también se aprobó en Pleno la creación de una comisión municipal de acogida, ¿dónde está esa comisión, señora Higuera, señor Nogués? ¿Dónde está esa comisión? Desde el mes de mayo, ustedes recogieron un documento base. Vuelvo y digo, copia y pega, no saben lo que están copiando ni lo que están pegando, porque desde el mes de mayo no han existido ni la comisión municipal de acogida ni se han hecho los planes. Ustedes pretenden que los refugiados llamen al estilo Gila y decir, oiga que voy para Madrid, resérveme una plaza.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares**: Esto es inaudito de un gobierno municipal.

Muchísimas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra el señor Luis José Nogués.

El Director General de Integración Comunitaria y Emergencia Social, **don Luis José Nogués Sáez**: Varias cosas que me gustaría plantearle. En estos momentos, como sabe usted, el Ayuntamiento de Madrid tiene un Programa de Inmigración y Refugio muy amplio, pero es cierto que en el último tiempo no nos esperábamos algunas de las medidas que ha tomado el Ministerio del Interior. No, hay que decirlo con claridad, en estos momentos se está dando cita a las personas solicitantes para septiembre en el OAR. Eso significa que de una manera evidentemente inesperada nos estamos encontrando con una situación a la que tenemos que hacer frente, no solo además el Ayuntamiento de Madrid, hay una responsabilidad de la Comunidad de Madrid que debe convocar la Comisión de Seguimiento y que debe favorecer que podamos articular las medidas de las tres Administraciones: la Administración estatal, la Administración municipal y el Ayuntamiento de Madrid. Esa comisión todavía no ha sido convocada, nosotros sí hemos convocado para esta semana y para semanas anteriores a entidades sociales para trabajar con ellas, incluso hemos tenido que convocar a la propia Comunidad y plantearle la necesidad de que también ponga recursos disponibles para las necesidades existentes en estos momentos.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Señor secretario, tiene usted la palabra.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2018/8000228, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer "qué medidas están poniendo en marcha desde el Área para garantizar una adecuada prestación de los servicios a las personas mayores de la Ciudad de Madrid".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, doña Beatriz Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos los presentes.

Mire, una vez más voy a hablar de personas mayores, siento ser reiterativa, pero creo que es uno de los sectores que está peor atendido y, desde luego,

muy dejado de lado. Entonces quería recordarles que ha pasado ya un año del Plan de Acción 2017-2019, que era el titulado Madrid, Ciudad Amigable con las Personas Mayores, y la situación de los 652.000 madrileños mayores de 65 años, lejos de mejorar, está mucho peor.

Yo aquí quiero recordarles también la importancia de los presupuestos, no sé cuándo va a haber presupuestos porque es una incógnita, pero desde luego son el eje esencial para poder dar soluciones y alternativas a los madrileños, y desde luego, en este caso, hablamos de personas mayores que están claramente afectadas. Por ello les pregunto por las medidas que están poniendo en marcha desde el área para garantizar una adecuada prestación de los servicios a las personas mayores en la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra doña María Soledad Frías Martín por parte del Equipo de Gobierno.

La Directora General de Personas Mayores y Servicios Sociales, **doña María Soledad Frías Martín**: Gracias, presidenta. Buenos días a todos.

Agradezco a la señora Elorriaga la cuestión que plantea en este caso y la oportunidad que ofrece para poder compartir con ustedes nuestra común preocupación e interés por prestar los mejores servicios de atención posible a las personas mayores de nuestra ciudad. La atención a este grupo de población supone algo más del 54 % de atenciones prestadas en la Red de Atención Social Primaria; ello representa más del 4,3 sobre el total de la población madrileña mayor de 65 años y entre los que el 34 % son además mayores de 80. Nos preocupan las personas mayores con especial significación de aquellas que son dependientes, nos preocupan sus familias, sus cuidadores principales, nos preocupa que nuestra ciudad sea, efectivamente, una ciudad amigable con las personas mayores.

Entrando de lleno en las medidas concretas por las que se interesa, cabe señalar la concreción presupuestaria que materializa dicha preocupación. En primer lugar, garantizar la financiación adecuada para poder atender toda la demanda de servicios a personas mayores. El anteproyecto de presupuestos de 2018 de nuestra dirección general alcanza una dotación de 86,3 millones de euros, excluido el capítulo primero, a los que deben añadirse los 171 millones de euros que constituyen la anualidad 2018 del servicio de ayuda a domicilio, como bien sabe, desglosado en los 21 distritos, al igual que la dotación completa del Programa 231.03, personas mayores, en cada uno de ellos. Todo ello sin perjuicio de continuar negociando desde el próximo jueves día 22 con la Comunidad de Madrid la firma de un convenio para la atención a la dependencia en el ejercicio 2019 suficiente. Solo en el ejercicio anterior, el déficit a nuestro favor ascendió a casi 28 millones de euros, 69 millones de euros es la dotación del convenio suscrito entre ambas Administraciones para el presente

ejercicio de acuerdo al siguiente desglose: 54 millones para ayuda a domicilio, 11 para centros de día y 4 para teleasistencia.

Los grandes contratos que garantizan la prestación de los servicios esenciales a las personas mayores se encuentran, en todo caso, y pese a ese déficit por parte de la Comunidad de Madrid, debidamente garantizados en el anteproyecto de 2018: 248,8 millones de euros para ayuda a domicilio, para mayores y personas con discapacidad, centros de día, teleasistencia y comidas a domicilio. Destinamos créditos concretos para proteger a los mayores más vulnerables por un importe de 171.000 € en colaboración con el Colegio Oficial de Psicólogos, la Fundación Amigos de los Mayores, la Fundación Desarrollo y Asistencia, y dedicamos también esfuerzos presupuestarios y programas específicos a la prevención de la dependencia a través del Plan Madrid Ciudad Amigable con las Personas Mayores 2017-2019 (*en la intervención, por error, se omitió "2017-2019"*), con un importe total para los tres ejercicios de 900 millones de euros, para el Programa Cuidando a Quienes Cuidan, el Programa Ejercicio al Aire Libre, Aulas Informáticas para mayores, Programa Intergeneracional Convive. Destinamos, finalmente, una dotación específica mediante la que garantizar la calidad de los principales servicios de atención a personas mayores, que para 2018 ascenderá a 78.000 €, todo ello con independencia del seguimiento periódico que en el desarrollo de cada uno de los programas se realiza en virtud de lo establecido en los pliegos que rigen la contratación.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando.

La Directora General de Personas Mayores y Servicios Sociales, **doña María Soledad Frías Martín**: Muchísimas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, doña Beatriz Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Gracias, presidenta.

Mire, le agradezco mucho la información que nos ha facilitado pero yo le pediría que nos facilitase por escrito los datos del presupuesto con que cuenta en este momento el programa para personas mayores.

La realidad es que es muy distinta. O sea, usted nos ha planteado lo que van a dedicar pero yo le recuerdo que entre sus competencias está el mantenimiento de las personas mayores el mayor tiempo posible en su casa, porque eso es lo que todos desean, el apoyo a las familias que cuidan a estas personas mayores, y el programa de personas mayores se ha reducido en 2017 en 29 millones. Por otro lado, casi 25 millones de euros menos en ayuda a domicilio y 2,5 millones menos para las familias, todo lo que tenían. ¿Es que no hay familias que necesiten ayudas? ¿No es importante atender a quienes

necesitan ayuda a domicilio y ampliar la intensidad? A mí me gustaría saber qué está pasando porque por mucho que me insista en que no se ha afectado a las personas con estos recortes, pues yo creo que no es así, ¿no? Dígaselo a las 1.436 personas que en enero estaban en la lista de espera y, luego, pues, recordarle que el grupo de personas mayores no es un grupo homogéneo, hay distintas necesidades, y desde luego la situación de los 90 centros municipales de mayores merece un capítulo aparte. Porque, para ustedes, los 325.000 mayores socios de los centros municipales no deben ser una prioridad, y yo siento mucho decirlo, y me canso de decirlo, pero desde luego no dejamos, desde mi grupo, de denunciar el deterioro de las instalaciones, el deterioro de los servicios, no se escucha a las juntas directivas, hace un año tuvimos que presentar una moción de urgencia para que 500 personas volvieran a comer en los centros de Puente de Vallecas; un año después los comedores de Fuencarral y de Ciudad Lineal están sin servicio, la mitad de los centros de Villaverde. Es decir, estamos ante una emergencia social, lo consideren ustedes o no, porque, claro, de esos mayores que comen en los centros destinados para ellos, algunos están becados por los servicios sociales con lo cual la necesidad de la comida es tremenda...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que terminar, señora Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: ...y con la única alternativa de que llamen a un teléfono, pues no me parece una solución. Por tanto, y voy terminando ya, presidenta, yo creo que hay que mantener y ampliar la red...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que terminar, señora Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: ...y termino, y no seguir quitando presupuesto a cada uno de los programas.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Vale.

Tiene de nuevo la palabra doña Soledad Frías. Perdón. Bueno, no. No importa, no tiene tiempo...

La Directora General de Personas Mayores y Servicios Sociales, **doña María Soledad Frías Martín**: ¿No puedo llegar hasta los veintiocho segundos?

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Sabe lo qué pasa? Que normalmente, ya le he advertido antes...

La Directora General de Personas Mayores y Servicios Sociales, **doña María Soledad Frías Martín**: Perfecto, no pasa nada. Perfecto.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ...cuando le he advertido a usted también. Esto, vamos a intentar hacerlo más rígido a partir de ahora.

(Rumores).

Bueno, por una cuestión de justicia, si quiere veinticuatro segundos se los doy, ¿eh?

La Directora General de Personas Mayores y Servicios Sociales, **doña María Soledad Frías Martín**: No, no. Muchísimas gracias. Prefiero atenerme a las normas.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Vale, de acuerdo. Muy bien.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2018/8000236 formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno del Portavoz del Grupo en la Comisión, interesando conocer "cuál es el estado del procedimiento de revisión de oficio por nulidad, iniciado por la Junta de Gobierno el 7 de septiembre de 2017, sobre la venta por la EMVS en 2013 de 18 promociones de vivienda protegida y otros bienes, que suponen un total de 5.315 inmuebles".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra, por parte del Grupo Municipal Socialista, doña Mercedes González Fernández.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: La doy por formulada.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Marta Higuera Garrobo.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Bueno, la respuesta a esta pregunta es que el estado exacto de este expediente es que está remitido a la Comunidad de Madrid el pasado martes 13 de febrero y, por lo tanto, nos encontramos a la espera de que la Comunidad de Madrid nos diga algo.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña**

Villacís Sánchez: Tiene la palabra doña Mercedes González.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** En el dictamen de la extinta comisión no permanente de investigación se establecieron las conclusiones y recomendaciones: proceder a declarar de oficio la nulidad de pleno derecho del acto de venta de las 18 promociones de viviendas.

Desde entonces, 14 de septiembre de 2016, hubo que esperar un año a que la Junta de Gobierno el 7 de septiembre de 2017 iniciara el procedimiento de revisión de oficio por nulidad, cuando había sido solicitado por un consejo de administración extraordinario de la EMVS en sesión del 16 de junio de 2017.

El acuerdo de Junta de Gobierno de 7 de septiembre de 2017 además resolvía que la tramitación del procedimiento se llevara a cabo por el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; por ello, mediante decreto de la delegada, de fecha 29 de septiembre de 2017, se sometían las actuaciones administrativas referidas al trámite de audiencia, concediendo un plazo de quince días a los interesados para que durante el mismo pudieran alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimasen pertinentes.

Desde el 7 de septiembre de 2017 hemos tenido que esperar cinco meses para que usted adopte una resolución el 7 de febrero pasado, publicada en el *Boletín de la Comunidad de Madrid* el 13 de febrero, por el que se acuerda la suspensión del procedimiento en el expediente de revisión de oficio de la adjudicación de la venta de 18 promociones de vivienda protegida y otros inmuebles no vinculados a las mismas por la EMVS.

Dictamen que nos acaba de decir que lo acaba de enviar a la Comunidad de Madrid; he entendido bien, ¿verdad, señora Higuera?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Perfectamente.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Es decir, que desde el dictamen de la comisión de investigación ustedes han tardado un año en ensillar el caballo de la nulidad y, después, han tardado más de cinco meses en dar trámite al acuerdo de la Junta de Gobierno; algo que podrían haber hecho en el plazo de un mes, han tardado cinco meses, poniendo al borde de la caducidad el acuerdo de Junta de Gobierno de septiembre de 2017, que, como usted sabe, tenía un plazo de caducidad de seis meses.

Y hoy nos dice que lo ha remitido recientemente a la Comunidad de Madrid. La laxitud, la dejadez, la pereza, la apatía e incluso la negligencia parece que forman parte del manifiesto desinterés con el que el gobierno de Ahora Madrid ha tomado la declaración de nulidad de pleno derecho de la venta de 18

promociones de viviendas de la EMVS a un fondo buitre, y ello a pesar de que en su programa electoral figuraba textualmente la reversión de la venta de estas viviendas.

No entiendo la lentitud, era un compromiso de su programa electoral, es un compromiso que tiene también con el Partido Socialista. Considero que esto debería de estar más que liquidado y sinceramente no me cabe en la cabeza que, en un trámite administrativo tan importante como este, el gobierno de Ahora Madrid sea lento. Se puede justificar la lentitud en otras cuestiones, en esto es absolutamente intolerable.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchísimas gracias.

Bueno, lamento que no hayamos sido tan rápidos como a la señora González le hubiera gustado; es un procedimiento muy complicado, como bien sabe usted.

Pero, respondiendo a esa pregunta, el expediente está remitido a la Comunidad de Madrid y estamos en esos dos meses de plazo esperando a que la Comunidad de Madrid nos conteste algo.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2018/800237 formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué medidas va a adoptar el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para rebajar significativamente las cifras de absentismo escolar de la ciudad de Madrid".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias

Tiene la palabra el señor Ignacio de Benito por el Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señora presidenta. Buenos días.

Un año más, el Grupo Municipal Socialista trae a esta comisión los datos de absentismo de la ciudad de Madrid: 2.395 casos.

Sí quiero, en primer lugar, aclarar que se han tomado medidas por parte del Equipo de Gobierno — la directora general seguro que nos contará ahora algunas de ellas, como el aumento de educadores—, y lo valoramos positivamente.

Pero entendemos también que es hora de pararnos y analizar los datos con otra óptica: si después del esfuerzo del Ayuntamiento, tanto a nivel humano como presupuestario, únicamente desciende en 47 jóvenes el número de aquellos que no acuden a clase, algo no funciona.

Saben que hemos hecho hincapié reiteradamente en la labor que realizan los agentes tutores, y nos sirven como ejemplo los datos de Villa de Vallecas.

El año pasado denunciábamos que durante varios meses no hubo ningún agente tutor en turno de tarde. Pues bien, las cifras de menores absentistas en este distrito ha subido en 30 casos, un 10 %, lo que se aleja a 12 puntos de la media en la ciudad.

Por otro lado, la distribución de estos policías, cuya labor de prevención, información y protección les convierte en una unidad especialmente valorada por jóvenes y profesionales del sector educativo, se encuentran repartidos de una manera cuestionable: un agente tutor en el distrito de Salamanca tendría 1,6 casos a lo largo del año, mientras que uno en Villa de Vallecas 45; esa es, sin lugar a dudas, una mala distribución de un bien tan escaso y necesario como los agentes tutores, cuando donde faltan, desgraciadamente, es en los distritos del sur.

¿Qué plantea el Grupo Municipal Socialista en esta materia? En primer lugar, disposición y lealtad. A la crítica legítima como grupo de la Oposición, le acompaña siempre nuestra mano tendida y las propuestas de medidas de consenso imprescindibles, a nuestro juicio, en una materia como esta.

Por eso, les apremiamos a trabajar en el diseño de un plan de choque contra el absentismo escolar en el que no solo se destinen más medios económicos y humanos, sino que se realice un esfuerzo en valorar y evaluar el impacto que las políticas actuales están teniendo sobre esta problemática.

Hablamos de la modificación del actual contrato de prevención del absentismo escolar para aumentar la plantilla de 59 a 84 educadores; el aumento hasta 200 agentes tutores con dedicación exclusiva; la puesta en marcha de un protocolo de actuación sobre absentismo; campañas de divulgación y concienciación en los colegios de los distritos más afectados y, por último, impulsar la creación de comisiones de absentismo escolar en las juntas municipales de distrito.

Y es que consideramos imprescindible mejorar la coordinación y comunicación entre todos los actores

implicados en la lucha contra el absentismo escolar, que cada uno no haga la guerra por su cuenta; educadores y agentes tutores que combaten a diario este problema, pero también el profesorado, al menos en los centros y distritos más afectados, y las asociaciones de madres y de padres.

Estamos ante un problema que afecta tanto a lo que ocurre en las aulas como a lo que sucede dentro del hogar, por eso es imprescindible el trabajo conjunto de la mano de quienes mejor conocen cómo abordarlo, para lograr, como poco, la reducción del 20 % en el plazo de un año.

Y voy terminando.

Hay que recordar que en los últimos cinco años la cifra apenas ha variado, lo que confirma que el absentismo en Madrid es un problema enquistado.

Y termino.

Señores de Ahora Madrid, ni una crítica, disposición y propuestas para que cada uno de estos niños o niñas absentistas...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Sí, pero termine ya.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Terminó ya.

... puedan cerrar la puerta a la exclusión social, al desempleo, incluso a la delincuencia, tristes realidades que encuentran en las aulas el mejor lugar donde pueden ser vencidas.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Paloma Catalina Zamora.

Muchas gracias.

La Directora General de Educación y Juventud, **doña Paloma Catalina Zamora:** Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos.

En primer lugar, quiero agradecer al señor De Benito su disponibilidad y su propuesta de encontrar soluciones conjuntas. Se lo agradecemos, sinceramente.

Y pasando ya a la respuesta a la pregunta planteada, en la comisión permanente del 21 de marzo del pasado año, ante una pregunta suya prácticamente idéntica a la que ahora formula, le informé de las medidas que se iban a adoptar en esta materia: a partir del 1 de abril del 2017 se iban a mejorar, notablemente, las condiciones del Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar; el número de educadores se incrementaría en 16, pasando a un total de 59; y asimismo, se incluiría un coordinador más, completando 3 en total. Esto supondría un aumento del 40 % del presupuesto. Así se ha hecho, se han implantado a partir del 1 de abril de 2017 estas mejoras que permanecen vigentes también en 2018.

Los datos en materia de absentismo que manejamos actualmente son los correspondientes al curso 2016-2017, por lo que no pueden recoger el efecto de las mejoras señaladas ya que llevaban solamente tres meses de aplicación a la finalización de dicho curso.

Tenemos que tener muy presente que los resultados de este programa, como ocurre en cualquier programa de intervención socioeducativa, se hacen visibles a medio y largo plazo, dependiendo por tanto su éxito de su mantenimiento a lo largo del tiempo. Esto es así porque el programa no solo contempla intervenciones con las alumnas y alumnos, sino que debe abarcar a todo su entorno, es decir, a su familia, centro educativo y barrio.

No obstante, si entramos a analizar las cifras y comparamos los resultados de los dos últimos cursos, vemos, como ya ha señalado usted, que ha habido una reducción en el número, en el curso 2016-2017, de casos activos de alumnas y alumnos absentistas respecto al curso anterior, que se cifra en 47 casos, y cada caso, como es obvio, es importante para nosotros porque significa que una niña o niño ha logrado su incorporación al sistema educativo.

Hay once distritos en los que el número de casos activos ha descendido. A título de ejemplo, citar los casos de los distritos de Puente de Vallecas, Usera, Latina, Vicálvaro, San Blas-Canillejas, Centro y Tetuán, entre otros. En distritos en los que ha aumentado ligeramente el número de casos activos, como Retiro, Salamanca y Barajas, existe en términos absolutos un número muy bajo de alumnado absentista.

Debo resaltar que en los distritos que tienen un mayor número de casos, se ha reforzado el servicio con más educadores. Por ejemplo en Carabanchel se han incorporado cuatro nuevos educadores para reforzar el programa, especialmente con la población del Pan Bendito y San Isidro, y en Villa de Vallecas, distrito en el que se ubica la Cañada Real, se ha incorporado un nuevo educador.

Además, como le comentaba el año pasado, cuando se aumenta la plantilla de educadores puede aumentar el número de casos activos, ya que la labor de este colectivo permite detectar el absentismo que permanece oculto. Por tanto, podemos concluir que el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo adopta y continuará adoptando todas las medidas necesarias para la reducción significativa del absentismo escolar.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2018/8000238 formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno del Portavoz del Grupo en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer "en qué mercados municipales se han realizado actuaciones de mejoras en la accesibilidad a cargo del proyecto de inversión 2016/009008, y en qué mercados municipales está previsto continuar con este tipo de actuaciones en el año 2018".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra, por parte del Grupo Municipal Socialista, doña Érika Rodríguez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Bien, muchas gracias.

En los últimos días hemos visto cómo la alcaldesa visitó algunos mercados, asimismo, también el portavoz del Partido Popular visitó mercados, y ambos instaron o hablaron de la importancia que los mercados tienen para nuestra ciudad. Desde luego para nosotros, para el Partido Socialista los mercados son sumamente importantes, no solamente porque son un área comercial y un área de desarrollo del ámbito empresarial, económico y del empleo, sino también porque estimulan un estilo de vida concreto, un estilo de vida que consideramos sano y por tanto beneficioso para los madrileños.

Sin embargo, nos encontramos con que hay algunas inversiones que consideramos muy importantes para los mercados, como son los que tratan de la accesibilidad universal, que no están ejecutadas o que no han sido ejecutadas en su totalidad o por lo menos con unos mínimos que a nosotros nos gustaría que se hubieran alcanzado. Especialmente porque son mercados sensibles, mercados donde realmente estas inversiones hacen falta y también por el tipo de comercio que se lleva al mercado, el comercio de barrio donde las personas que tienen más difícil acceder a otras grandes superficies, quieren llegar, por tanto la accesibilidad es mucho más importante. Estamos hablando de los mercados de San Cristóbal, los Mostenses, la Guindalera, Orcasur donde no encontrábamos... que no han sido ejecutados o ni siquiera han pasado de la fase presupuestaria a crédito autorizado. Nos interesa por tanto que nos den esa información, qué proyectos se hicieron en 2017 y qué proyectos se van a realizar en 2018 y cómo está planificado.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Concepción Díaz de Villegas.

La Directora General de Comercio y Emprendimiento, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans**: Muchas gracias. Buenos días.

Como usted bien señala, en 2017 se ha ejecutado íntegramente el proyecto de inversión 9008, dirigido a facilitar el acceso y la movilidad a personas con algún tipo de discapacidad en una serie de mercados.

Con objeto de no consumir todo el tiempo en ello, si les parece bien les entrego una relación de los 43 mercados en los que se actuaba y una copia para cada uno de los representantes en la comisión y otra para el secretario.

(Se hace entrega de un documento, facilitando copia del mismo a los portavoces de los Grupos Municipales en la Comisión y que se incorporará al acta de la sesión).

En relación a este listado, solo hacer algunas matizaciones; en tres de los mercados que no están incluidos en el mismo, Villa de Vallecas, Santa Eugenia y San Pascual, no se ha ejecutado este proyecto de inversión porque ya estaba hecho con anterioridad por los propios concesionarios con cargo a subvenciones públicas. Y en dos de los mercados que sí están incluidos en ese listado, concretamente el de Tetuán y el de Bami, los materiales han sido acopiados pero no han podido instalarse porque están en pleno proceso de remodelación, tanto el mercado de Bami como el mercado de Tetuán.

Respecto a los cuatro proyectos de inversión a los que usted se refiere, que no se han ejecutado en su totalidad o no se han iniciado, la causa por la que se ha producido esa demora ha sido el retraso en las obras como consecuencia de la suspensión cautelar de las mismas en ejecución de la sentencia de los tribunales, a requerimiento del Ministerio de Hacienda, que nos obligó a paralizar durante un tiempo muy necesario para su ejecución obras en algunos de ellos. Una inviabilidad de la solución inicialmente propuesta a la hora de llevar a ejecutarla porque no se podría cumplir la pendiente necesaria para garantizar la accesibilidad sin afectar al muelle de carga, que sería el caso del mercado de Orcasur. O retrasos en el mercado de San Cristóbal además de por la suspensión, por la aparición de vicios ocultos y problemas sobreenvidos durante la ejecución que obligaron a retirarla.

En cuanto a la segunda parte de la pregunta, que es la previsión de las actuaciones para este año, se van a realizar nuevas actuaciones en IFS, aunque están siempre muy condicionadas por la naturaleza de los concesionarios, de manera que el Ayuntamiento no es libre de hacer cualquier tipo de actuación, porque las que son obligación del concesionario no se pueden ejecutar por esta vía. No obstante tenemos dos vías de actuación: por un lado, inversiones financieramente sostenibles que se van a ultimar en el Mercado de San Cristóbal, acabando las iniciadas e iniciando unas nuevas actuaciones; finalización de las obras de La Guindalera e implantación en el Mercado de La Guindalera, una vez acordado con los comerciantes el uso de un local, de un aseo accesible; y obras de reparación en el Mercado de Villa de Vallecas de un

muro, y además se dotará en la convocatoria de subvenciones de ayudas precisamente para las mejoras de accesibilidad.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Municipal Socialista, doña Érika Rodríguez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Bien, le agradezco muchísimo la respuesta, le agradezco además que nos haya aclarado cuáles son los mercados en los que se ha actuado.

De todas formas nos parece importante, dadas las restricciones que hay para actuar en los mercados, pues que en 2018 se consiguieran acuerdos o facilidades para poder implementar obras que son necesarias, que se puedan empezar esas obras aunque sea por IFS, que también nos supone otro tanto de dificultad en la gestión.

Concretamente me queda ahí la duda sobre los proyectos que habían sido detenidos por la suspensión cautelar, que han sido objeto de suspensión cautelar, si han podido reiniciarse y si realmente ya están nuevamente en marcha, digamos, dentro de una cierta normalidad. Lo único que me quedaría por preguntar.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Señor secretario...

(Pausa).

Perdón.

Doña Concepción Díaz de Villegas.

La Directora General de Comercio y Emprendimiento, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans**: Se van a acabar las obras de La Guindalera, de San Cristóbal y de Mostenses, y no es posible en este momento, dada la circunstancia de Orcasur, y no tiene sentido hacer una rampa para algo que no está en ese momento de la cuestión, y se va a llegar a acuerdos en la medida que lo que no se puede financiar por IFS, está dentro de la convocatoria de subvenciones, con lo cual podemos garantizar que se actuará o podremos garantizar que se actuará en nuevos mercados.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Señor secretario, ahora sí.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2018/8000245, formulada por la concejala doña Almudena Maíllo del Valle, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Presidenta de Mercamadrid, interesando conocer si "se ha adoptado por el Ayuntamiento de Madrid o por Mercamadrid alguna medida que afecte al horario de funcionamiento de Mercamadrid y, en caso afirmativo" si "se han consultado a los distintos sectores afectados".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Tiene la palabra doña Almudena Maíllo por el Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle:** Buenos días.

La doy por reproducida, lo que espero es que me conteste la señora Higuera esta vez.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Equipo de Gobierno, doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Nunca dejo de contestarla, en ningún caso.

Y le contesto muy claramente: no se ha modificado el horario oficial de Mercamadrid.

Espero que sea una respuesta que le sirva.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Tiene la palabra doña Almudena Maíllo por el Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle:** Muy bien.

Pues, recientemente en el Consejo de Comercio de Madrid, el pasado 7 de febrero se informó que se iba a cambiar el horario de funcionamiento de Mercamadrid, horario que llevaba funcionando desde los años 90. Efectivamente el oficial no se ha cambiado pero sí la manera de actuar que se llevaba actuando desde los años 90 en Mercamadrid —no quiera confundirme las palabras— y sin que ustedes hayan tenido en cuenta las consecuencias que va a tener en muchos sectores que se ven afectados por ello, entre los que se encuentran, por ejemplo, los usuarios de Mercamadrid que son, por ejemplo, los que tienen un puesto en un mercado municipal.

Estos pequeños comerciantes que tienen un puesto en el mercado municipal, por ejemplo un frutero, para poder tener toda su mercancía lista a las

nueve de la mañana cuando abre el mercado, tiene que estar en Mercamadrid a las tres o cuatro de la mañana porque Mercamadrid así lo permitía —desde los años 90, como le digo— donde compra, por ejemplo, hasta 8.000 kg de fruta al día. Esta tarea entre comprar, cargar el camión, salir de Mercamadrid, de donde salen 8.000 vehículos, llegar al mercado por la M-40 que está atascada, colocar el puesto, le puede llevar hasta cinco horas de gestión. Si ahora usted hace cambios en este horario de funcionamiento ordinario, ¿ha pensado qué consecuencias va a tener? ¿Han hecho ustedes algún estudio previo del impacto que va a tener este cambio y las consecuencias que puede llevar?

Hay realmente una gran inquietud entre los usuarios de Mercamadrid, ya que con la nueva decisión que ustedes han tomado, los mercados y las tiendas no tendrán todo el producto listo antes de las 11 o 12 de la mañana. Pero es que no solo afecta a los usuarios, también va a afectar al concesionario de los mercados municipales, puesto que su modelo de gestión comercial también se va a modificar; se va a modificar toda la logística de abastecimiento, la gestión de residuos, los horarios de apertura de los establecimientos, los trabajos internos de limpieza de la instalación y zonas comunes. Pero también tendrá consecuencias en el cliente, en el visitante o en el turista, imagínese a un comerciante o a un frutero descargando a las doce de la mañana 10.000 kg de fruta o de pescado a esa hora.

Pero es que además, dado que los mercados están estratégicamente ubicados en los grandes ejes comerciales, muchos de ellos con tráfico denso y escasez de espacios para estacionar, parar y descargar, la probabilidad de que a partir de las once o doce de la mañana comiencen a llegar desde Mercamadrid los camiones o furgonetas de los usuarios de los mercados, no hará más que convertir estas zonas en verdaderas zonas atascadas. No dude en consecuencia que los principales ejes comerciales de Madrid se colapsarán con lo que ello puede significar para los madrileños y los visitantes.

Madrid si en algo destaca es porque tiene un comercio de alimentación de primera calidad con magníficos profesionales, que hacen verdaderos esfuerzos por adaptarse a las modificaciones y a los hábitos de consumo porque saben que son muchos cambios de ellos justificados, cambios que se van imponiendo en la sociedad por muchos y diferentes motivos. Pero verdaderamente no se entiende que ustedes adopten una decisión de este calado sin estudiar las consecuencias que van a tener. ¿Han hecho algún estudio del impacto que va a tener en la movilidad? ¿Han tenido en cuenta la opinión de los pequeños comerciantes de Madrid? Me gustaría que si tienen esos estudios nos los hicieran llegar, porque no se pueden tomar esas decisiones sin estudiar previamente.

Por todo ello, le pido, señora delegada, como Grupo Municipal Popular, que tome en consideración la postura del pequeño comercio de Madrid y que para cambiar las cosas que funcionan hay que tener, en primer lugar, muy en cuenta qué consecuencias va a tener, lo que parece que aquí no se ha hecho.

Le pido que se ponga en el lugar de esos comerciantes y pida todos esos informes que creo que son necesarios antes de tomar cualquier tipo de estas decisiones.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muy bien.

Señora Maílo, yo creo que usted sabe perfectamente que el horario de Mercamadrid es objeto de atención desde, yo tengo aquí, 1984, ya empezamos a tener: los minoristas de frutas boicotean Mercamadrid por el nuevo horario. En fin, creo que a lo largo de toda la vida de Mercamadrid hemos tenido un conflicto con el horario.

Decirle que, efectivamente, hemos hecho, hemos realizado esos estudios, hemos ponderado todos los intereses, y fundamentalmente el que hemos ponderado es la seguridad de las personas que trabajan y que van a comprar a Mercamadrid. ¿Sabe usted el número de accidentes laborales que tenemos en Mercamadrid? Hace dos semanas, concretamente, hemos tenido dos accidentes muy graves como consecuencia de que había camiones descargando mercancía mientras que había otras personas que estaban realizando actividades comerciales. Por lo tanto, es muy importante tener en cuenta esto que le estoy diciendo.

Le voy a decir que ante las solicitudes de modificación de este horario, tenemos solicitudes e intereses absolutamente contrapuestos, se ha realizado un estudio consultando absolutamente a todas las empresas y asociaciones de empresarios del mercado, a todas, no ha quedado nadie fuera de este estudio.

Por otra parte, la directora de Comercio, aquí presente, ha tenido y ha mantenido diversas reuniones con minoristas como Cocam, Adefrutas, Afrumad, asociaciones de comerciantes ambulantes. Es decir, todas las asociaciones implicadas en este asunto.

Es verdad que cualquier decisión que se adopte no solo implica a Mercamadrid, implica, como usted bien ha dicho, a otros cambios como es el tráfico, como son los desplazamientos de los tráiler, entran en Mercamadrid más de 700 tráiler al día, a los mercados municipales, a la restauración y, efectivamente, todo eso es lo que hemos tenido en cuenta a la hora de hacer este estudio.

Le puedo decir que la última solicitud formal de modificación de horario la ha realizado Asomafrut recientemente, pero esta propuesta cuenta con el rechazo de las asociaciones de detallistas de frutas. Es decir, no hay un interés que esté absolutamente, en fin, que contente a todas las personas que trabajan en Mercamadrid.

Le puedo decir que se ha decidido, exactamente lo que se ha decidido ha sido mantener el horario oficial, flexibilizando lo máximo que permite el tema de seguridad que le he comentado al principio. El tema de seguridad empieza a las cinco de la mañana, a esa hora todos los tráiler han terminado de descargar su mercancía y, por lo tanto, creemos que es el momento adecuado de que las personas que quieren entrar a comerciar en Mercamadrid puedan hacerlo, no antes. Le digo que el número de accidentes laborales de Mercamadrid es creciente y, por lo tanto, tenemos que velar por esa seguridad.

Dicho esto, espero haberla contestado. El horario oficial no se ha modificado, se ha flexibilizado una hora antes, sabe que el horario oficial empieza a las seis, hemos flexibilizado, para aquellos comerciantes que quieran empezar una hora antes, a las cinco de la mañana por esos motivos de seguridad.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchísimas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Solicitud de comparecencia n.º 2018/8000178, de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, a petición propia, "al objeto de informar sobre proyectos del Área de Gobierno de la que es titular".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Marta Higuera Garrobo.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Bueno, muchísimas gracias.

Antes de empezar con los temas de esta comparecencia, querría explicar brevemente el objeto de esta petición que hago reiteradamente todos los meses: en estas comparecencias yo quiero darles cuenta a todos ustedes, que forman parte de esta comisión, de algunas iniciativas y algunos asuntos que se están desarrollando en el área. Traigo iniciativas, traigo datos, muchas veces traigo problemas, los expongo abiertamente, porque creo que esa es mi responsabilidad de gobierno y quiero compartir con ustedes esos problemas, en un afán de que todos conozcan lo que estamos gestionando en esta área.

Digo esto porque en esta ocasión ustedes han solicitado los datos de mi comparecencia con anterioridad a la misma, y no se los he adelantado pero quiero decir la razón: la razón es que el motivo

de la comparecencia es exponerles esos datos. Yo les voy a dar en cada uno de los apartados de la comparecencia los datos correspondientes sobre los que ustedes podrán, bueno, pues pedir lo que consideren oportuno, petición de información u otra comparecencia, si así lo consideran oportuno.

Dicho esto, les indico los cuatro temas que voy a abordar: el primero es el informe de evaluación de las ayudas económicas del 2017. El segundo será el estudio de opinión de los usuarios de los servicios sociales de 2017. El tercero será plan de choque de servicios sociales. Y el cuarto los recursos de emergencias para familias.

Empiezo con el primero, que es el informe de evaluación de las ayudas económicas. Voy a repartir esos datos. Los tenemos aquí, por favor.

(Se hace entrega de un documento, facilitando copia del mismo a los portavoces de los Grupos Municipales en la Comisión y que se incorporará al acta de la sesión).

Muy bien. Bueno, decirles que la Ordenanza de Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid establece en su artículo 20 la realización de un informe anual de seguimiento y de evaluación de las prestaciones económicas que hoy traigo a esta comisión y del que les hago entrega de esa copia.

Las prestaciones a las que hace referencia este informe pueden atender tanto a situaciones temporales de especial necesidad, dirigidas a apoyar procesos de integración social y desarrollo personal y que pueden presentar naturaleza puntual o de carácter periódico, como a situaciones de emergencia social, que son las ayudas dirigidas a facilitar la superación de situaciones donde concurra una necesidad económica coyuntural, urgente, extraordinaria y no periódica.

Entre las ayudas económicas, encontramos entre otras las destinadas a atender las necesidades básicas de alojamiento, de alimentos, de alojamiento temporal para personas mayores, de comedor para personas mayores, de escuela infantil, de comedor escolar, actividades preventivas para menores en riesgo de exclusión, pequeñas reparaciones en la vivienda habitual por situaciones sobrevenidas o ayudas técnicas consistentes, por ejemplo, en adaptaciones geriátricas.

Las ayudas económicas se configuran, pues, como un instrumento y un apoyo a la intervención social, que tienen como finalidad prevenir la marginación y la exclusión social y favorecer la integración de las personas, lo que las define como un recurso dentro del trabajo social orientado a las personas y a las familias que sufren más carencias. Sin perjuicio de que ustedes puedan estudiar ese informe que les hemos pasado y solicitar cuando proceda las aclaraciones que consideren pertinentes, quiero resaltar hoy que en 2017 se tramitaron prestaciones económicas por un total de 12.195.504 €. De ellos, 4.755.475 se han sustanciado a través de un convenio con la Comunidad de Madrid para la aportación del Ayuntamiento a los precios reducidos de comedor escolar.

Entrando en otros datos, solo quiero darles algunos significativos en cuanto a su distribución territorial por tipo de ayudas y número de beneficiarios: podemos decir que los distritos en los que nos constan un mayor número de beneficiarios son: Latina, con 1.472 beneficiarios; Carabanchel, con 1.255; Puente de Vallecas, con 1.262; Usera, con 1.079. En el lado opuesto, los distritos que tienen un menor número de beneficiarios de estas ayudas, pues encontramos Chamberí, con 146 usuarios, encontramos Retiro, con 163 o Chamartín, con 187.

Decirles que la evolución en cuanto al presupuesto ejecutado de esas prestaciones se ha ido incrementando desde el año 2015, en el que ascendió a 8.781.917 €, en el 2016 fue de 10.389.300 € y en 2017 ha sido de 12.195.504 €, lo que supone un incremento del 17,39 respecto al año anterior y de un 38,87 respecto al año 2015. Este gasto ha hecho posible en 2017 la concesión de 36.783 ayudas económicas, frente a las 22.536 del año pasado.

Paso al segundo tema, que es el estudio de opinión de los usuarios de servicios sociales de 2017, y lo primero que hago va a ser entregarles este estudio al que me voy a referir.

(Se hace entrega de un documento, facilitando copia del mismo a los portavoces de los Grupos Municipales en la Comisión y que se incorporará al acta de la sesión).

Que les decía, se trata de un estudio de opinión de los usuarios de los servicios sociales. Para este estudio hemos realizado 1.770 entrevistas, en todos los centros de servicios sociales de atención primaria, a la salida de los mismos, y a personas que habían sido atendidas por uno o una trabajadora social. Verán ustedes, cuando tengan ocasión de leerlo, que es un estudio muy completo, que aporta multitud de datos, yo solamente voy a destacar los que me parecen más relevantes.

Por temas o motivos de la visita a los servicios sociales, el 64,6 % de los usuarios se refieren, solicitan solicitud de ayudas económicas.

En cuanto a la influencia de la atención de los profesionales en los usuarios, encontramos que la valoración media se sitúa por encima de 7, así hablamos que los usuarios tienen un sentimiento de más seguridad, de estar más acompañados, de mayor tranquilidad o mejora del estado de ánimo, quiero resaltar que es por encima de un 7 en la valoración de los usuarios.

Respecto a los servicios que reciben, las valoraciones fluctúan entre el mejor valorado, con un 9 de media en teleasistencia; un 7,6 de los servicios a las personas dependientes; un 8,6 a la atención por las trabajadoras sociales; un 8 que reciben los centros de día de mayores; o un 7,8 los servicios de ayuda a domicilio. Como ven ustedes, son unos excelentes datos de valoración sobre estos servicios, ya les digo, que el mejor valorado entre todos, con un 9 de media, es el de teleasistencia.

En cuanto a la organización y funcionamiento de los centros, lo mejor valorado, con un 8,7, son las instalaciones, los horarios y la ubicación de estos

centros de servicios sociales, mientras que lo menos valorado, con un 6,9, es el tiempo transcurrido desde que se solicita hasta que se celebran las citas. Aquí tenemos que decir que aunque el 88 % de los usuarios dice que fue fácil concertar esta cita, solo el 16,4 % la tienen en menos de ocho días, el 15,8 % la tienen entre nueve y quince días, y el 63,1 % tardan más de dieciséis días en recibir esta atención.

Ahora quiero hacer una mención especial a la valoración de la atención recibida en la entrevista personal, la media de valoración en cuanto a la amabilidad y respeto del personal, a su preparación y profesionalidad está siempre por encima del 9, por lo que aprovecho la ocasión para reconocer y destacar la estupenda labor que desarrollan las y los trabajadores sociales. Pero no solo quiero destacar...

La Directora General de Educación y Juventud, **doña Paloma Catalina Zamora**: Por encima de 8.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: ¿Perdón?

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Por encima de 8.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Ah, perdón, por encima del 8, bien. Vale.

No solo quiero destacar la labor de estas trabajadoras sociales, sino de todos los profesionales de estos centros ya que, en todos ellos, personal de recepción, de administración, todos ellos también reciben una valoración por encima de 8.

Como comprenderán, y por razones obvias, solo he dado una pincelada de los datos de este estudio, pero todos ellos los van a encontrar con muchísimo más detalle en el estudio que les he entregado, por supuesto están desglosados por hombres y mujeres y, bueno, hay otra serie de datos que no vamos a desgranar aquí, salvo que ustedes quieran alguna aclaración concreta.

Por último, lo que sí quiero decir y hablar es de las sugerencias de mejora que nos hacen los usuarios; la mayor parte de los usuarios, el 21 %, nos proponen y nos dicen, nos sugieren que agilicemos las citas, ya les he dicho que este es uno de los problemas con el que nos encontramos y que, efectivamente, se refleja; un 9,9 nos sugieren que tengamos más ayudas o recursos disponibles; un 6,5 que se exijan menos requisitos para acceder a estas ayudas; y ya, con mucha distancia, un 1,7 solicitan una mejora de accesibilidad de estos centros.

Para concluir, decirles de nuevo que creo que estos datos son absolutamente extraordinarios y que se los debemos a las profesionales que trabajan día a día con estos usuarios, y a todo el equipo de la Dirección General de Mayores y Servicios Sociales.

El tercer punto que voy a abordar en esta comparecencia es el plan de choque de servicios

sociales. Este Equipo de Gobierno comparte con todos ustedes la preocupación por la falta de trabajadoras sociales, como consecuencia de las vacantes que se producen en los distritos. Por ese motivo, en cuanto se tuvo ocasión, y esto es desde noviembre de 2016, se ha empezado a trabajar en un plan de choque para tratar de paliar esta situación, en la medida de lo posible, de falta de personal.

Así se están adoptando una serie de medidas por la Gerencia de la Ciudad, como son la resolución urgente de los concursos de méritos convocados y solicitados, que significarán 41 puestos; el nombramiento de funcionarios interinos de vacante con puestos con nivel de ingreso o de sustitución en casos de baja por maternidad o enfermedad de larga duración, significan también 41 puestos; el nombramiento de interinos por exceso o acumulación de tareas, significarán 49 interinos, o el nombramiento de interinos para la cobertura urgente de las jubilaciones que se produzcan durante este ejercicio. Este plan de choque ya está marcha y puedo decirle que a día de hoy ya han empezado a llegar funcionarios a los distritos, como los dos diplomados en trabajo social de Centro y Moratalaz, y un administrativo en Centro. En cuanto a los interinos de sustitución, 11 se van a incorporar a lo largo de esta semana a Arganzuela, Latina, Usera, Hortaleza, Villaverde y Barajas; mientras que también esta semana se van a incorporar otras 12 personas, interinos de vacantes, en Chamartín, Centro, Usera, Puente de Vallecas, San Blas y Arganzuela.

Quiero hacer también una mención expresa a los planes de refuerzo con la cobertura de 200 profesionales de refuerzo que se remitieron a los distritos entre junio y diciembre de 2017. Es importante, muy importante de verdad destacar el esfuerzo que se ha realizado y el compromiso de este gobierno y este área en particular con las trabajadoras sociales y con las personas usuarias de este servicio. Realmente en este punto quiero agradecer su preocupación, no siempre compartimos la solución, pero sí su preocupación por la falta de trabajadoras sociales y lo que ello significa para los usuarios.

Lo último que quiero abordar en esta comparecencia son los recursos de emergencia para familias. Yo hoy quiero compartir con ustedes una preocupación creciente en cuanto a la situación de determinadas familias que se encuentran en una situación complicada derivada de problemas estructurales en la acogida de refugiados e inmigrantes. Actualmente, todos los recursos de emergencia del Ayuntamiento de Madrid están a su máximo nivel de ocupación. Les voy a leer, un momento, a ver si lo tengo por aquí, a ver, lo tenía en algún lado, pues no, no se lo voy a leer porque no lo tengo a mano. Bueno, les iba a leer el nivel de ocupación, pero les digo: están a su máximo nivel de ocupación. Es evidente que muchas de las familias que se encuentran en recursos que no son adecuados para estas familias, porque no están preparados para este cometido, tenemos a familias en recursos que no están destinados a este cometido. Muy bien, pero, como le he dicho, nuestra mayor preocupación se encuentra en la actualidad en aquellas familias que están esperando citas en la Oficina de Asilo y Refugio,

dependiente del Ministerio del Interior, para cursar su solicitud. Nos consta que estas familias, atendidas en nuestros recursos, es decir, están físicamente, están en nuestros recursos, están recibiendo cita en las oficinas del ministerio para los meses de julio, agosto o septiembre; es decir, esas citas se están demorando siete u ocho meses para solicitar ese instrumento de protección internacional, asilo o refugio correspondiente. Durante todo este tiempo, siete u ocho meses, ya les digo, se encuentran en una situación..., no sé si exactamente es irregular, alegal, en fin, no tengo muy claro en qué situación, desde luego se encuentran en una situación en la que no pueden acceder a ningún tipo de recurso, especialmente no pueden ser perceptoras de la renta mínima de inserción, por lo que muchas de estas familias se encuentran sin ningún recurso económico.

Por otra parte, nos consta la decisión de la Comunidad de Madrid, adoptada a finales de 2017, de no conceder la RMI a todas aquellas personas que poseen la tarjeta roja, ya saben ustedes que les acredita como demandantes de asilo o refugio; es más, todas aquellas personas que la estaban percibiendo a la hora de renovar su tarjeta roja —que ya saben que caduca a los seis meses, la tienen que renovar—, cuando se produce esta renovación, se les renueva la tarjeta roja, pero se les deniega la renovación de la RMI y, por lo tanto, nos encontramos de nuevo en la situación que les comentaba antes de que son familias que no tienen ningún recurso económico a su disposición. Y hoy realmente creo que tenemos que empezar a exigir a cada instancia que asuma sus competencias, dado que las entidades locales no podemos suplir la dejación de las mismas por parte del ministerio o de la Comunidad de Madrid.

Hoy les quiero proponer a todos ustedes realizar una iniciativa conjunta, con todo el estudio que queramos hacer previamente, una iniciativa conjunta ante el Pleno valorando la situación de desamparo en la que viven en nuestra ciudad familias que están sumidas en ese limbo jurídico, sin recursos de ningún tipo, esperando que el Estado reduzca...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Se lo descuento del segundo?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Sí, me lo descuenta del segundo turno.

... esperando que el Estado reduzca esos plazos para atención y por lo menos que sepan si efectivamente esa solicitud de refugio o de asilo pues se resuelve de una manera o de otra.

Les propondría, ya les digo, instar al Estado para que esto sea así y, en el mismo sentido, instar a la Comunidad de Madrid para que reconsidere la decisión adoptada a finales del año pasado de excluir a estas familias de la RMI, de la renta mínima de inserción, toda vez que ello provoca pues que estas familias estén en un desamparo absoluto.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Señor secretario, tengo la palabra. Cuando quiera. Bien.

Bueno, quiero empezar por algo que ha dicho que a mí me parece que es fundamental, que es empezar por reconocer el trabajo a todas las personas que, efectivamente, están sosteniendo este, bueno, esta área de Servicios Sociales y que, bueno, ya lo dije en el Pleno, pero es que lo pienso —si me permiten suficiente silencio para continuar—, pienso que, efectivamente, son la piel de la Administración y los que están en contacto con la, bueno, con la cara más triste y más dura de la realidad de Madrid.

Quiero seguir empezando por algo que ha dicho al final. Yo también he tenido conocimiento de la situación en la que están estas familias. Efectivamente, están en unos recursos que no son los adecuados para tener a estas familias porque... hablamos de familias porque hay menores, y hay menores que es conveniente saber que muchos de ellos están sin escolarizar, algo que es un derecho educativo básico de todos los niños. Si mal no tengo entendido, hay, de hecho, treinta familias que están en este recurso para familias refugiadas, por decirlo de alguna manera, corríjame si me equivoco, mucha de la gente se pensará, pues, se le viene la imagen de refugiados, y se le viene la imagen, pues, a la cara la imagen de niños, pues, sirios y tal, que según tengo entendido yo, las treinta familias son venezolanas.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Sí.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Sí. Bien. Las treinta familias que están ahora mismo en situación, en estatus de refugiados son todos venezolanos. Da igual. Yo creo que en esa situación nos tiene que dar igual de dónde sean. Lo que más me preocupa a mí de todo es que tenemos a niños ahora mismo sin escolarizar. Y eso es algo que, de hecho, pues yo creo que nos concierne a todos y, bueno, sí que es verdad que a mí me gustaría que hablásemos los cuatro grupos políticos. Y yo sí que pienso que deberíamos hablar los cuatro grupos políticos porque yo sí que tengo un respeto por el resto de los grupos políticos. Pero yo le voy a decir una cosa, señora Higuera. Le quiero decir, básicamente, dos cosas y luego entrar en este tema a fondo.

Primero, que no puede ser que estemos equivocados todos menos usted. Cuando el resto de los grupos políticos le hemos pedido esta información, es que para que el debate que se va a producir ahora mismo, sea un debate rico, sea un debate informado. Es una cosa básica, que se llama principio de audiencia, ¿no? Yo para poder debatir, a mí me hubiese gustado estudiar mucha de esta documentación, la verdad que es cierto que la conozco, pero me hubiese gustado debatir con datos, y me hubiese gustado que a usted también de hubiese gustado debatir con datos. Y me hubiese

gustado que tanto que hablan ustedes de la transparencia y de la información y de facilidad a la Oposición, pues se lo apliquen pero se lo apliquen de verdad, porque yo ya veo reiteradas ocasiones en las que ustedes pues no nos profesan ese respeto que luego los piden. Así que a futuro, si le pedimos la documentación, tenga usted la amabilidad de dámosla, porque el hecho de que usted no quiera dámosla no es un argumento bueno ni correcto ni que debería tener ningún tipo de gobierno a la hora de no facilitar documentación a la Oposición.

No sé si entiende muy bien cuál es nuestro papel, pero su papel es del poder y el nuestro es el de contrapoder. De hecho, la Oposición existe precisamente para controlar su poder. Entonces, cuando usted de forma arbitraria absolutamente y de forma deliberada y unilateral, unilateral, decide pues no remitirnos esta documentación, yo creo que está violentando nuestros derechos y yo le pediría que en el futuro sea más respetuosa con ese principio.

Lo segundo que le quería decir es que cuando concurrimos todos a las elecciones, y nosotros trabajamos en un programa al igual que ustedes, yo tengo que decirle cómo me sentí en aquel entonces cuando examiné su programa. Yo entendí que aquello, lo que se estaba produciendo era una clarísima competencia desleal porque ustedes estaban prometiendo, todo, todo lo que estaban prometiendo eran en su mayor parte competencias que ustedes no tenían pero se las estaban prometiendo a todo el mundo. Ustedes iban a acabar, pues, con el hambre en el mundo, con el problema de la vivienda, iban a hacer la reversión inmediata de los fondos buitres, iban ustedes a municipalizarlo todo y, de verdad, yo cuando vi que estaban prometiendo aquello que ustedes no podían cumplir, pues, qué quiere que le diga. Aquellos que concurrimos con cosas que podíamos cumplir, y que a lo mejor no éramos tan sensacionalistas pero prometíamos, igual menos cosas, pero cosas cumplibles, pues nos sentimos en franca inferioridad de condiciones. Y que ahora usted de repente diga, haberse despertado y haber decidido que es verdad que hay gente que tiene unas competencias que son distintas a las suyas y que las asuman, pues no las hubiesen asumido ustedes cuando concurren a la campaña electoral. No se hubiesen puesto ustedes un cartel que ponga *Refugees welcome* cuando ustedes en realidad no están demostrando poder atender a la situación de emergencia que tienen todas estas personas.

¡Claro, es que es muy fácil prometer, pero a la hora de cumplir luego echamos balones fuera! Yo estoy más de acuerdo con la tesis que propone usted ahora que la que prometía en elecciones; pero aquí yo creo que tenemos que empezar a ser un poco objetivos y un poco justos, ¿no? Yo sí que creo que hay otras entidades y otras instituciones que tienen sus competencias; y eso lo tuve muy en cuenta a la hora de hacer campaña electoral.

Con respecto a los servicios sociales. Yo le voy a hablar de lo que yo sé, porque como usted no ha querido facilitarme la documentación. Usted ha hecho una exposición de un montón de datos. Pero lo que no ha dicho en ningún momento es qué es lo que ha hecho para mejorar esos datos o qué es lo que ha

hecho para empeorar esos datos, simplemente ha hecho una mera exposición de datos. Yo quería de usted una posición más política, ¿no? ¿Qué es lo que ha hecho? ¿Cómo ha avanzado?

La pregunta es, ¿se han acertado los plazos en la concesión de estas ayudas? Porque, hasta donde yo sé, en las ayudas de la emergencia de especial necesidad, que se deberían estar dando en cinco y quince días, se incumplen sistemáticamente estos plazos; y estamos hablando no de cualquier tipo de ayudas, estamos hablando de las ayudas que van a situaciones de extrema vulnerabilidad, y ustedes incumplen sistemáticamente sus plazos, llegando a ser de entre tres y once meses, respectivamente.

Y no ha hecho nada, no ha hecho nada para mejorar esas ayudas. ¿Hemos cambiado —como nosotros propusimos en el Pleno— la ordenanza de ayuda a domicilio, la 29 del 7 del 2009, que ya lo hemos dicho veinte veces que es una de las cuestiones que genera una burocracia tal que tiene que pasar por cuatro mesas, entre ellas de las concejales de distrito, y está haciendo que esto sea un cuello de botella y no se estén otorgando plazos? No, esto no lo ha arreglado, no ha hecho absolutamente nada.

Y, de hecho, si tenemos que juzgar por sus hechos, y vemos el último Plan Económico-Financiero que presentaron ustedes...

Señores del Partido Socialista, pactaron con ustedes en los presupuestos. ¿Se acuerdan cuando ustedes le aprobaron los presupuestos y pactaron esa enmienda para las ayudas de becas de comedor de niños en emergencia social o riesgo de exclusión? Pues justo ha sido esta partida de 5 millones de euros la que se han cepillado, de 5 millones de euros no han ejecutado nada, han ejecutado cero; y eso fue una enmienda del Partido Socialista, se lo quiero decir por si ustedes no se han dado cuenta.

¿Se acuerdan ustedes de las ayudas para asegurar los suministros básicos de los hogares? Bueno, pues para esto había presupuestado cerca de 15 millones de euros y han ejecutado ustedes menos del 3%. ¡Hombre, digo yo que, cuando ustedes pintan ese panorama de emergencia social y le dedican estos recursos, será para utilizarlos, no para no utilizarlos!

¿Recuerdan ustedes las ayudas del pago del IBI? Pues este año ha habido 1.800 peticiones, el año pasado 1.434. Hay que decir que entre 2002 y 2015 la media era de 7.800 solicitudes. ¿Qué está pasando? ¿Qué está pasando? Supuestamente dicen ustedes por todas partes que han aumentado el gasto social, pero, luego, cuando nos vamos a mirar sus datos, los datos no lo revelan por ninguna parte.

Estudio de opinión. Bueno, este dato sí que lo conocíamos, porque lo dijo usted en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, y es verdad que supera el 8 la opinión que tienen los usuarios de cómo trabajan nuestros servicios sociales.

Claro, pues yo creo que tenemos que agradecer, y así he empezado mi intervención, a todas las personas que están trabajando, y que la verdad es

que son maravillosas y que atienden a todas las personas con una calidez, que es lo mínimo que... Bueno, es que es una profesión muy vocacional, y se nota, y es verdad que el trato que dan no puede ser reconocido de otra manera.

Pero, como usted bien ha dicho, señora Higuera, en la parte que le corresponde a ustedes, que son los plazos, el 75 % de las citas se hacen en más de ocho días, que es lo que dice la ordenanza; es más, el 50 % se atienden en más del doble de tiempo de lo que dice la ordenanza.

Pero, claro, para juzgar una encuesta lo que hay que hacer es compararla con otra encuesta, ¿no? Entonces, vamos a comparar una encuesta que han hecho ustedes en este tiempo de gobierno con una que se hizo con anterioridad. Y aquí nos encontramos que en el 2015 el porcentaje de citas que no cumplían no era del 75 ni del 50, era del 20 % las que no se atendían en plazo; por tanto, yo creo que esto objetivamente ha empeorado. Y que la amabilidad de nuestros profesionales, que ahora es verdad que nos dan una nota por encima del 8, muy cerca del 9, pues en aquel entonces no se hacía en notas, se hacía en porcentaje, y era del 90 %.

Entonces, no es por nada, yo creo que aquí tenemos muchas cosas que mejorar; pero, en cualquier caso, ustedes tienen datos, nosotros tenemos otros datos... Yo no puedo rebatir sus datos porque de verdad por osmosis no tengo suficiente tiempo para estudiarme todo esto en el tiempo que ha tenido su intervención, porque, además, la he querido escuchar.

Lo que sí que le digo es que verdaderamente esto tiene que mejorar o por lo menos nos tiene que indicar usted qué ha hecho para mejorarlo.

Y ya, por último, esto sí quería decirlo porque usted tanto en el Pleno como en la comisión me dijo que no era así. Yo le dije que habían aumentado las reclamaciones un 57,77 % y usted me negó la evidencia, me dijo que eso no era cierto.

(La señora Villacís Sánchez muestra un documento).

Bueno, usted me trae documentación, yo también se la traigo a usted. Tiene aquí esta documentación que revela que, efectivamente, las reclamaciones en servicios sociales, en la atención social primaria, ha aumentado un 57,77 %. Esto no lo digo yo, esto es una evidencia y yo también se la quiero hacer llegar a usted, señora Higuera.

En cualquier caso, no me da tiempo a decir mucho más, la verdad es que sí que quería hablar del plan de choque. Creo que ya dije lo que pensaba en el Pleno sobre atender a más personas en menos tiempo, pero en el futuro por favor tráiganos la documentación para que pueda ser un debate justo.

Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Municipal Socialista, don Ignacio de Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, señora delegada, agradecerle los datos que nos ha facilitado. Es cierto que estaríamos más agradecidos si los informes nos los remitiesen por correo para poder estudiarlos y evaluarlos con detalle, y más aún si nos los hicieran llegar antes de las comparecencias para no intervenir a ciegas, como es la situación.

De su comparecencia, el único documento que hemos dispuesto previamente es el relativo al plan de mejora de los centros de servicios sociales y sí que queremos empezar... En cuanto a las ayudas económicas, repetirle que a nosotros nos preocupa mucho el diseño de estas ayudas, ya se lo hemos expresado muchas veces; es decir, que entendemos que la demanda de los ciudadanos respecto de las ayudas económicas ha cambiado radicalmente como consecuencia de la crisis, de los perfiles de los demandantes también, que han variado, y entendemos que es necesario revisar las ordenanzas, por una parte para adaptar las ayudas a las necesidades reales de los ciudadanos y, más allá de eso, para recuperar la agilidad en la gestión y liberar de la pantalla de la burocracia que impuso el Partido Popular y que no solo dificulta el acceso de las ayudas sino que ahoga a los trabajadores sociales bajo pilas y pilas de papeles innecesarios.

(En este momento, cuando son las catorce horas y un minuto, sale del Salón de Sesiones la Presidenta de la Comisión, asumiendo la presidencia la Vicepresidenta, doña Érika Rodríguez Pinzón).

En cuanto al estudio de opinión de los usuarios de los servicios sociales, no podemos dejar de congratularnos de que se registre un alto grado de satisfacción entre los usuarios. Es evidente también que el grado de satisfacción crece cuando se recibe respuesta a la demanda o a la necesidad, y de ahí que, dándole el valor que tiene, entendemos que quizá también sería necesario hacer un estudio sobre cómo conocen y perciben el resto de ciudadanos, no solo los usuarios, nuestros servicios sociales.

Sobre la mejora de los centros de servicios sociales ya debatimos en el último Pleno, pero sí quiero insistir en una serie de cuestiones puntuales: sin unos centros adecuados y que funcionen correctamente, con capacidad de atender a tiempo, en tiempo y forma la demanda de los usuarios, el resto son debates, a nuestro juicio, importantes pero dependientes de que se resuelvan esos primeros.

Los propios trabajadores sociales en la encuesta del plan de mejora de los centros de servicios sociales centran el debate destacando que lo imprescindible es: en primer lugar, dimensionar la dotación del personal y equilibrar las cargas de trabajo; en segundo lugar, revisar el turno de tarde; y en tercer lugar, recuperar tiempo real para la intervención social, que se queda coja.

(En este momento, cuando son las catorce horas y tres minutos, se reincorpora al Salón de Sesiones la Presidenta de la Comisión, asumiendo nuevamente la presidencia).

Para dimensionar la dotación de personal tenemos que aclarar los datos primero, y solo coincidimos en que Madrid necesita al menos 707

trabajadores sociales para alcanzar la ratio de 1/4.500 habitantes, aún lejos de la recomendación del Colegio Oficial de Trabajadores Sociales que sería 1/3.500.

A partir de ahí, usted, señora delegada, habla de 603 y la Dirección General de Recursos Humanos dice que son 576, y hay que partir de una base: contabilizan ustedes como trabajadores sociales a los mandos intermedios, como directores, jefes de departamento o trabajadores adscritos a programas que no realizan una atención directa al ciudadano. Según nuestras cifras, las que nos facilitan los distritos, en Madrid hay 400 trabajadores de primera atención o de zona; es decir, necesitamos incorporar 294 trabajadores sociales, pero a pesar del plan, solo hay convocadas actualmente 78 plazas. ¿Cómo van a resolver esa necesidad urgente? Porque sin resolver esto es imposible plantear un plan realmente efectivo.

La ratio real de las juntas municipales actualmente sitúan 7.700 ciudadanos por trabajador social; distritos como Chamartín tienen un trabajador social por 16.000 habitantes. Estas cifras difieren radicalmente de las que maneja el área y de las que utiliza para hacer este estudio.

La saturación de trabajo conlleva a que 13 de los 21 distritos de Madrid no cumplan con la carta de servicios. El plan, por su parte, adolece de soluciones reales y solo plantea una reordenación del trabajo, a nuestro entender poco efectiva y nada realista, entre otras cosas porque no se ha contado con los trabajadores sociales que están atendiendo esa necesidad de primera mano.

El plan propone, entre otras cosas, una redistribución en la que siete distritos de Madrid no recibirán ningún refuerzo de trabajadores sociales: Centro, Retiro, Salamanca, Chamartín, Chamberí, Moncloa, Aravaca y Barajas, a pesar de cómo está la ratio en alguno de ellos.

Proponen la incorporación de 109 profesionales mediante privatización de servicios, sabiendo que no pueden hacer la labor de un trabajador social. Y podríamos hablar en el tercer apartado de que los trabajadores sociales dedican un tiempo importante a trámites administrativos por la burocratización de los procesos y la falta de apoyo administrativo; solo 188 administrativos en todos los centros de servicios sociales, insuficientes a todas luces, y ahí tenemos a los trabajadores sociales realizando tareas administrativas. Habría que completar la plantilla actual con al menos 50 nuevos administrativos, y, asimismo, la figura del auxiliar de servicios sociales es casi simbólica cuando puede ser una herramienta fundamental para recuperar tiempo para la intervención social.

Como medidas complementarias a este incremento y reordenación de profesionales es imprescindible reducir la burocracia. Por eso hablamos de modificar las ordenanzas, revisar esas ordenanzas, de cómo lo regulan. Y seguimos diciéndolo, usted que creo que en esto, al final siendo la delegada *de facto* de Economía y Hacienda, que un plan sin presupuesto ni memoria económica no es sino una declaración de intenciones y como tal lo interpretamos, si nos pueden

decir algo de los presupuestos y demás, pues muy agradecidos.

Y me he dejado unos minutos y no los voy a utilizar todos porque creo que no es este el foro en el que debemos hablar de lo que nos ha planteado, y lo digo con todo el respeto a los ciudadanos y ciudadanas que nos pueden estar viendo y que lo sabrán a través de los medios de comunicación.

Mire, a nuestro entender, por lo que usted nos ha contado, nos ha dicho que Madrid está en una situación de emergencia social, yo no sé si eso nos lo puede corroborar por si lo hemos entendido mal; cuando nos dice que todos los recursos de emergencia están al máximo nivel de ocupación, entendemos que en la ciudad de Madrid, a día de hoy, existe una emergencia social y por lo tanto ese es el titular que saldría de esta comisión, pero yo les dejo la labor a los periodistas que nos acompañan.

Desde luego entendemos que los recursos no están adaptados. Yo creo que no hace falta que le hablemos de la disposición de este grupo municipal, por crítico que pueda ser, para trabajar en esa línea.

Nos parece inaceptable los plazos de asilo, de refugio y lo que está ocurriendo con la no percepción de la renta mínima de inserción. En este sentido, lo que entendemos es que tienen que liderar ustedes una solución social a esta situación. Eso pasa, y también aprovechamos para lanzar el mensaje viendo representantes del Partido Popular, porque entendemos que se tiene que implicar directamente la Delegación del Gobierno. La señora Dancausa además de perseguir a los empleados municipales de este Ayuntamiento, entendemos que en una situación como esta algo tendrá que hacer para coordinar una labor que pueda dar respuesta a algo que desde luego es inaceptable.

Pero antes de eso, señora delegada, y nos parece muy bien que usted haga un llamamiento a otras Administraciones implicadas, pero oiga un poco de autocritica. ¿Qué han hecho durante estos dos años y medio de gobierno en cuestiones de vivienda social más allá de titulares? ¿Dónde están esas viviendas sociales? ¿Podemos cruzar esos umbrales de esas puertas? ¿Hay recursos? La realidad, y usted lo sabe, por mucho que diga, es que no es así. Que cada Administración aguante su vela. Intentaremos además, a poder ser, que la Administración aguante su vela y que no se dedique a intentar que se le caiga la de la otra Administración, que para eso ya está Ciudadanos. Porque entendemos, entendemos que en un tema como este, es fundamental una sensibilidad que a día de hoy pasa porque usted comente en esta comisión... si yo hubiera sido el delegado, desde luego no lo hubiera hecho en esta comisión, primero hubiera llamado a los portavoces, ya no de la comisión, sino a los portavoces de los grupos municipales y les habría hecho llegar la situación que no solo existe sino que además hay datos de ella. Pero bueno, usted ha decidido esta manera, que yo respeto, le agradezco además esa mano tendida y le insisto que por parte del Grupo Municipal Socialista se mantiene, pero donde hay que trabajar estas cosas no es delante de un micrófono sino creo que debería emplazamos usted, y le animo a ello, a que esta misma semana

nos convoque a todos los grupos municipales, en coordinación si lo considera con otras Administraciones, para que podamos trabajar de una manera efectiva y sin focos y sin luces, que es como se trabajan las cuestiones sensibles relativas a cuestiones sociales, y en ese sentido, le animamos a ello y mantenemos la disposición, siempre crítica cuando entendamos que no se están haciendo las cosas bien, pero sobre todo leal para dar solución a una cuestión tan seria como la que nos ha dado traslado.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Beatriz Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik**: Muchas gracias, presidenta.

Señora delegada, yo quiero en principio agradecerle el objeto de esta comparecencia, porque la verdad es que son temas muy importantes los que usted ha planteado y además son temas de los que carecemos de información. Por tanto, yo aun agradeciendo lo que nos ha planteado hoy, sí tengo que decirle que no me ha parecido oportuno las formas en las que se ha hecho.

Nosotros hemos hecho peticiones de información, hemos tratado de obtener información pero siempre nos han contestado ustedes que se facilitaría en la comisión. Mire usted, a mí esta forma de actuar entiendo que puede ser una estrategia política que usted ha decidido llevar adelante pero, desde luego, no me parece ni transparente ni rigurosa. Es decir, es imposible que nosotros debatamos con usted algo que no conocemos.

Decía usted al principio que el objeto de sus comparecencias, que usted lo que quiere es dar cuenta, compartir problemas, oír lo que los demás decimos, ¿cómo vamos a debatir si no tenemos el material, no tenemos la materia prima para hacer ese debate? Con lo cual no nos dé usted tantas explicaciones de por qué hace estas comparecencias, porque realmente no se atienen a la realidad. O sea, usted nos pilla de una manera que no podemos entrar en materia porque, claro, son una serie de datos, de documentos, que requieren de un estudio y de un análisis, no podemos sobre la marcha leerlos, yo de hecho no los he querido ni abrir porque realmente es que lo único que me iban a llevar es a crearme confusión en este momento y a ponerme nerviosa. Con lo cual he decidido que no es manera, que no merecen una contestación unos datos de la forma en la que han sido entregados.

En cuanto al informe de evaluación de las ayudas económicas, también le digo lo mismo, ha sido usted muy inteligente en no decimos antes información, porque como no disponemos de los datos, pues hablar de un informe de evaluación de ayudas económicas es prácticamente imposible.

Sin duda, las reducciones que han hecho en las partidas de transferencias a familias así como en las transferencias a instituciones sin ánimo de lucro, nos han dejado un panorama desolador, esa es la realidad, y teniendo en cuenta que es difícil analizar la información, y siento insistir tanto pero es que estoy realmente indignada, voy a tomarme el tiempo necesario para estudiarlo, porque es que si no, no sé cómo lo voy a hacer. Y ya le adelanto que plantearemos las iniciativas que sean necesarias para que esta situación no vuelva a producirse porque realmente es imposible trabajar de esta manera.

Espero que las decisiones de recortar partidas de transferencias a familias o a entidades sin ánimo de lucro, pues, no busque usted un chivo expiatorio como busca para todo; cuando no es la delegada del Gobierno, es el ministerio, en fin, yo creo que aquí la capacidad de decisión y el priorizar los programas lo tiene usted. O sea, que no eche la culpa a nadie porque las reducciones presupuestarias se han producido en el año 2017 y, desde luego, espero que no utilice a la Comunidad de Madrid, como ha hecho, para justificar la situación del Ayuntamiento de Madrid.

Pero mire, le voy a dar unos ejemplos: 2,5 millones de euros de crédito de transferencias a familias del Programa a Personas Mayores no se ha ejecutado un solo euro, entonces ya me explicará usted; otros 12,5 millones de euros de transferencias a familias del Programa de Emergencia Social, estamos en la misma.

En definitiva, yo creo que tiene usted que tener en cuenta que en el capítulo 4, el Área de Equidad pierde 46 millones de euros, cuando es el área que debería tener mayor gasto y una ejecución del cien por cien, porque esto es una cuestión importantísima.

Entonces, la conclusión a la que llego es que el Área de Equidad ha reducido 113 millones su presupuesto, que representa nada menos que una quinta parte de su presupuesto. Esta es la evidencia de que su tan publicitado incremento del gasto social, pues, ha generado unas expectativas a los madrileños que no son reales. Aquí se ha dicho que ni los presupuestos han podido hacer unas expectativas que sean reales ni el programa electoral con el que ustedes se presentaron ha servido de nada, porque lo único que han hecho ustedes es crear unas ilusiones en los madrileños que realmente no van a poder ser cumplidas ni atendidas.

Mire usted, el problema aquí es que en noviembre del 2017 no se había ejecutado el presupuesto, y como no se había ejecutado, eso es lo que ha producido que no se hayan podido dar este tipo de ayudas.

Y yo creo que esto merece una autocrítica, lo decía el portavoz socialista, a mí me parece muy bien y ustedes quieren demostrar que Madrid va muy bien, que todo lo hacen ustedes muy bien, pero yo creo que en algún momento debían sentarse a reflexionar y hacer autocrítica de cómo se están gestionando las ayudas, por qué si están presupuestadas no se ejecutan, llegan o no llegan a quien más lo necesita.

En cuanto al estudio que usted nos plantea, una vez más el autobombo. O sea, usted dice que son

unos excelentes datos de valoración, que es estupendo, mezcla en el asunto la labor de los trabajadores sociales. Mire, nadie cuestionamos la labor de los profesionales, que sabemos perfectamente cómo trabajan y qué es lo que hacen y la difícil labor que tienen, pero yo destacaría que más del 75 % de las personas encuestadas manifiestan haber superado los ocho días desde que solicitaron la cita, usted eso lo ha dicho y lo ha manifestado. También un 79 % otorgan mucha importancia a la continuidad del profesional de referencia. Por tanto, se demanda que haya una constancia en los profesionales, que haya mayor agilidad, todo esto no me voy a meter en ello porque usted lo ha dicho.

Pero en cualquier caso decirle que no se refuerce tanto con ese éxito que dice usted tener y con esos excelentes datos de valoración porque, desde luego, se ha señalado la necesidad del incremento del personal, la necesidad de la mejora de la atención telefónica, las visitas a domicilio, es decir, ¿que los trabajadores sociales son amables y hacen muy bien su trabajo? Ya lo sabemos y en eso está, pero tendrán que tener unas directrices y tendrán que tener una dirección política, digo yo.

Y, por otro lado, yo creo que a ver si nos dejamos ya de estudios y de encuestas, que ya tenemos suficientes, y vamos a pasar a la acción, porque nos pasamos la vida con los estudios, con las encuestas y al final no hacemos absolutamente nada más que hablar. Y encima no podemos hablar como deberíamos porque no disponemos de información.

Y luego hay un tercer punto que es el plan de choque de los servicios sociales. Por supuesto que es fundamental, y yo se lo he repetido constantemente, pero claro, también hay que mejorar algún tipo de servicios concretos. Por ejemplo, la Red de Centros Municipales de Servicios Sociales, que sin duda es muy completa y es la mejor de nuestro país, pero que habrá de alguna manera que ponerla al día y adaptarla a las nuevas necesidades, porque los temas sociales no son estáticos, van evolucionando como evoluciona la sociedad, y en estos años ha evolucionado de una manera yo diría que vertiginosa. Por lo tanto, hay que saber concretamente cuántas vacantes hay en la actualidad y qué es lo que tenemos que hacer. También es muy importante la cobertura de las vacantes.

Entonces a mí me gustaría que esta comisión conociera el plan de trabajo que tiene el área de la que es responsable y qué piensa hacer para el año 2018.

En cuanto al punto de los recursos de emergencia para las familias, me parece cuanto menos una desatención a todos los que formamos el resto de los grupos de la Oposición, cuya labor está clara y la ha expresado la señora Villacís, lo que tenemos que saber son datos concretos de cuántas familias están en esa situación y no proponemos en una comisión que hagamos un acuerdo para dirigirnos al ministerio. Ni es el momento ni es la forma ni, desde luego, por parte de mi grupo vamos a entrar en una situación como la que usted plantea que parece que es una encerrona. La verdad, si usted quiere hablar con nosotros, hable con cada uno de nosotros, o hable con los portavoces del grupo, como ha dicho el

representante del Grupo Socialista, pero desde luego traerlo aquí a una comisión para que abordemos un tema de tanto calado, no me parece ni oportuno.

Por otro lado, a mí me gustaría saber dónde están esos famosos 10 millones que iban a ir para los refugiados. Porque, claro, ustedes presumen de que van a ofrecer competencias impropias y presumen de que van a hacer unas cosas que no tenían por qué hacer, pero luego, a la hora de la realidad, no las pueden hacer porque es que la vida administrativa tiene unas normas y tiene unos corsés que tenemos que cumplir, nos gusten o no nos gusten. Entonces, claro, cuando ven que no lo pueden realizar, entonces ya los balones fuera, entonces ya la culpa la tiene el ministro de no sé qué, la delegada del gobierno, el otro ministro... Mire usted, esto no es serio, esto no es serio y mucho menos en un área como la suya, que es un área social y que, por tanto, afecta a las personas porque, mire usted, detrás de los números hay personas.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Señora Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Voy terminando.

Y claro, hay una serie de personas que se ven desde luego afectadas por sus decisiones erróneas.

Nada más, eso es lo que quería decir, señora presidenta.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Pues muchas gracias.

Señora Higuera, tiene usted la palabra, por parte del Equipo de Gobierno.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muy bien, pues muy brevemente.

Vamos a ver, efectivamente, ustedes me piden debatir con datos. Yo les he dado hoy los datos para debatir cuando ustedes quieran. Yo no les hurto a ustedes la posibilidad de debatir, de pedirme comparecencia, de preguntar sobre estos datos en la próxima comisión. Pueden hacerlo ustedes cuando quieran, faltaría más, pero de verdad me gustaría diferenciar que esto es una comparecencia dando cuenta de estos asuntos, y otra cosa es el debate que se puede establecer cuando a ustedes les parezca oportuno sobre los datos que les parezcan oportunos.

Vamos a ver, explicarles a la señora Villacís y a la señora Elorriaga algunas cosas: efectivamente, nosotros hemos puesto a disposición de las personas refugiadas aquellos elementos a los que nos comprometimos. Tenemos veinte viviendas ocupadas por estas personas refugiadas, a cargo de una entidad social que está gestionando estos pisos. Están ahí, cuando quieran ustedes les puedo dar el dato concreto. Es decir, nosotros estamos gestionando estos programas a los que nos hemos comprometido.

Lo que no creo que debamos de asumir son las competencias que, bueno, no asumen las instituciones competentes para ello.

Vamos a ver, más cosas, le puedo decir que para mejorar los plazos, que me comentaba la señora Villacís, para mejorar los plazos y la atención, nosotros lo que hemos realizado es ese plan de choque que les he comentado, ese plan de choque de los servicios sociales. Estamos estudiando los procesos, estamos estudiando las agendas, estamos trabajando día a día para mejorar esos plazos y esa atención. Les puedo decir que, entre otras cosas, hemos firmado un convenio con la Comunidad de Madrid para la ayuda de comedor escolar, que hemos conseguido que un número muy importante de expedientes que se tramitaban en los distritos han dejado de tramitarse en virtud de este convenio, eso también agiliza y mejora toda esa gestión. Por lo tanto, le digo que nosotros estamos haciendo todo lo que podemos y lo vamos a seguir haciendo día a día.

Al señor De Benito agradecer su intervención. Indicarle que, por supuesto, compartimos la preocupación por la falta de trabajadoras sociales. Ya lo hemos comentado, hemos elaborado ese plan de choque, y decirle que está bien reclamar ese aumento de personal. Yo también reclamo ese aumento de personal, llevo dos años diciendo que faltan trabajadoras sociales. Todas y todos los concejales de distrito llevan reclamando ese incremento de personal y esa cobertura de vacantes. Está claro que estamos haciendo lo que podemos. La tasa de reposición la tenemos ahí y en el momento en que ha sido posible tener un número de trabajadores sociales más elevado, pues así lo hemos hecho.

Y, luego, yo no sé si Madrid está o no en una situación de emergencia social. Lo que sí les puedo decir es que todos los recursos destinados a Campaña de Frío están absolutamente llenos, y que otros recursos no previstos y no pensados para atender a familias están siendo utilizados por estas familias, ante la situación de precariedad en la que las mismas se encuentran.

Y, dicho esto, también le digo que he traído esto a esta comisión, no lo saco yo con luces y taquígrafos, los periodistas ya están pidiendo y reclamando y sacando información sobre estos datos. Y, por lo tanto, me parecía importante darles cuenta a ustedes, ya que los periodistas... Ayer mismo hablé con un periodista que me llamó expresamente para preguntarme por estos recursos. Antes de que

ustedes lo vean en la prensa, me parecía mucho más correcto y mucho más educado por mi parte darles cuenta a todos ustedes en esta comparecencia de hoy.

Señora Elorriaga, decirle de nuevo, usted está muy indignada porque yo no le dado los datos con antelación, le vuelvo a repetir: tiene usted los datos, puede solicitar ese debate del dato, de los datos que usted quiera cuando lo considere oportuno, y yo estaré absolutamente encantada de abrir ese debate y de ver con ustedes todos esos datos.

Decirle, por otra parte, que absolutamente nadie se ha quedado sin las ayudas que se han solicitado. Yo le garantizo que nadie se va a quedar sin estas ayudas.

La valoración de los usuarios de los servicios sociales, por más que ustedes quieran, bueno, pues no darle importancia a los datos o desvirtuar estos datos, son unos datos excelentes, absolutamente excelentes. Le digo que ello, desde luego, bueno, hay que apuntarlo en el haber de las trabajadoras y trabajadores de los centros de servicios sociales. Y decirle también que no me voy a dejar de estudios, porque realizar estos estudios es una obligación con los ciudadanos por la propia carta de servicios de atención social primaria. Lo exige así la carta y yo desde luego voy a seguirlo haciendo.

Muchísimas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Hemos concluido, señor secretario, así que damos por levantada la sesión.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y veinticinco minutos).